



FUNDACIÓ  
INSTITUT GUTTMANN

# SOBRE RUEDAS

24

Publicació quadrienal d'informació específica pel lesionat medular i altres grans discapacitats físics.  
Publicación cuatrimestral de información específica para el lesionado medular y otros grandes discapacitados físicos.



**UN NUEVO LIBRO: CAPACES DE VIVIR.  
EXPERIENCIAS DE MUJERES  
CON LESIÓN MEDULAR**

**A SÓLO CIEN DÍAS  
DE LOS JUEGOS  
PARALÍMPICOS**





# ÍNDICE

*Han col.laborat en aquest número:*  
Javier ARMENGOD DEL VALLE  
Manel DÍAZ I GUTIÉRREZ  
Josep M<sup>a</sup> ESQUIROL  
Matilde FEBRER I BASIL  
Antonio Miguel GETE-ALONSO  
Jordi MAS I MANJÓN  
Antonio MARCO DE LA ASUNCIÓN  
Francisco VAÑÓ I FERRÉ  
Joanna OWEN

Assessorament: **EQUIP REHABILITADOR INSTITUT GUTTMANN**  
Disseny gràfic:  
**S.D.D. SERVEIS DE DISSENY, S.A.**  
Corrector:  
**JOAN RIUS I GUASCH**  
Fotografies:  
**ARXIU I. GUTTMANN**  
Secretaria:  
**RAQUEL BOZAL I ORTIZ**  
Coordinació:  
**MERCÈ CAMPRUBÍ I FREIXAS**  
Edita:  
**FUNDACIÓ INSTITUT GUTTMANN**  
C/. Garcilaso, 57  
08027 Barcelona  
Tel. (93) 351 22 11

*Donem les gràcies a totes les persones que han fet possible la publicació i difusió d'aquesta revista.*

Damos las gracias a todas las personas que han hecho posible la publicación y difusión de esta revista.

*Els escrits publicats amb signatura i les respostes a les entrevistes expressen exclusivament l'opinió dels seus autors.*

Los escritos publicados con firma y las respuestas a las entrevistas expresan exclusivamente la opinión de sus autores.

## EDITORIAL

1

## LESIÓN MEDULAR

- Presentación de un nuevo libro de la colección BLOCS.
- Capaces de Vivir.
- Mujer y Discapacidad Física.

2

## IMPUESTOS

- Comentarios sobre deducciones a minusválidos en la Declaración de Renta.

8

## EXPO '92

11

## COLABORACIONES

- Notas acerca del mal y del sufrimiento

12

## ACTIVIDADES

15

## DESDE EL PAÍS VASCO

- Participar, participar...

18

## ASOCIACIONES

20

## DESDE MADRID

- Una recapitulación.

23

## DEPORTE

- A sólo 100 días de los IX Juegos Paralímpicos de Barcelona '92
- Tenis de Mesa.
- Actividades del Club Deportivo Institut Guttmann.
- Notiesport.

24

## LEGISLACIÓN

31

## SUPERVÀLID

33



## EDITORIAL

### EXCEPCIONALITAT I QUOTIDIANITAT

Aquest any 1992 posa de manifest els contrastos del moment social que viuen les persones amb discapacitat.

D'una banda, els esdeveniments universals de Sevilla i Barcelona demostren que la nostra societat és capaç de projectar, dissenyar i construir sense barreres físiques, i alhora de tenir en compte les necessitats de mobilitat i participació de les persones amb discapacitat, bo i normalitzant les respostes socials.

D'una altra banda, en complir-se el 10è aniversari de la LISMI (Llei d'Integració Social de Minusvàlids) i fer l'inventari del que ha significat fins ara la seva aplicació, es posa en evidència que si bé s'han produït avanços en el concepte d'integració i en aspectes puntuals, encara resten per fer accions contundents en diversos fronts (treball, habitatge, transport, prestacions directes als afectats...) per tal d'aconseguir la igualtat d'oportunitats i la qualitat de vida per a tots els afectats.

Tanmateix, sembla que resulta més fàcil trobar recursos per afrontar i resoldre situacions excepcionals, no repetibles, que per donar solucions efectives a les necessitats sostingudes del viure de cada dia.

Aquest número de SOBRE RUEDAS recull aspectes dels esdeveniments del '92 (Expo, Paralimpíades) i aspectes quotidians dels lesionats medul·lars, des de la situació de les dones parapléjiques i tetrapléjiques i l'anàlisi del sofriment humà des d'una perspectiva filosòfica, fins a les contribucions a Hisenda, el moviment associatiu i les diferències entre uns lesionats medul·lars i d'altres segons quina sigui la seva protecció social.

Ara que es demostra que el país sap i pot organitzar actes de gran projecció internacional que requereixen una importantíssima inversió econòmica, cal també que s'arbitrin les mesures i els mitjans necessaris perquè el fet quotidià deixi de ser excepcional per a totes les persones amb discapacitat.

### EXCEPCIONALIDAD Y COTIDIANIDAD

Este año 1992 pone de manifiesto los contrastes del momento social que viven las personas con discapacidad.

Por un lado, los acontecimientos universales de Sevilla y Barcelona demuestran que nuestra sociedad es capaz de proyectar, diseñar y construir sin barreras físicas, y al mismo tiempo de tener en cuenta las necesidades de movilidad y participación de las personas con discapacidad, normalizando las respuestas sociales.

Por otro lado, al cumplirse el 10º aniversario de la LISMI (Ley de Integración Social de Minusválidos) y efectuar el inventario de lo que ha significado hasta el momento su aplicación, se pone en evidencia que si bien se han producido avances en el concepto de integración y en varios aspectos puntuales, todavía quedan por realizar acciones contundentes en distintos frentes (trabajo, vivienda, transporte, prestaciones directas a los afectados...) para conseguir la igualdad de oportunidades y la calidad de vida para todos los afectados.

Sin embargo, parece que resulta más fácil hallar recursos para afrontar y resolver situaciones excepcionales, no repetibles, que para dar soluciones efectivas a las necesidades sostenidas del vivir de cada día.

Este número de SOBRE RUEDAS recoge aspectos de los acontecimientos del '92 (Expo, Paralimpíadas) y aspectos cotidianos de los lesionados medulares, desde la situación de las mujeres parapléjicas y tetrapléjicas y el análisis del sufrimiento humano desde una perspectiva filosófica, hasta las contribuciones a Hacienda, el movimiento asociativo y las diferencias entre unos lesionados medulares y otros según cual sea su protección social.

Ahora que se está demostrando que el país sabe y puede organizar actos de gran proyección internacional que requieren una importantísima inversión económica, es preciso también que se arbitren las medidas y los medios necesarios para que lo cotidiano deje de ser excepcional para todas las personas con discapacidad.



## LESIÓN MEDULAR

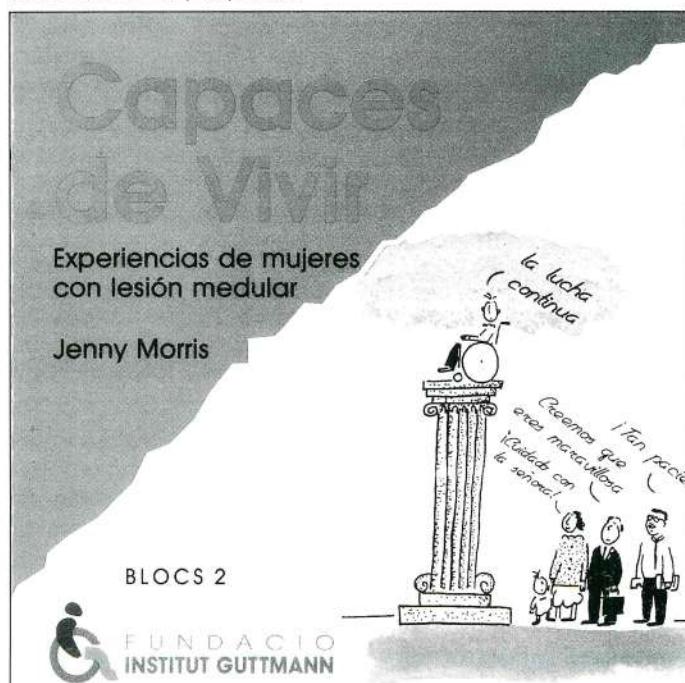
# PRESENTACIÓN DE UN NUEVO LIBRO DE LA COLECCIÓN BLOCS

El pasado día 12 de marzo tuvo lugar en Barcelona la presentación del libro "Capaces de Vivir. Experiencias de Mujeres con Lesión Medular", de Jenny Morris, traducido del original inglés "ABLE LIVES", y editado en castellano por la Fundació Institut Guttmann con la colaboración del Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía y del Departament de Benestar Social de la Generalitat de Catalunya.

En el curso de la presentación, que contó con la presencia del Conseller de Benestar Social, Hble. Sr. Antoni Comas, se desarrolló el coloquio "Mujer y Discapacidad Física", en el que participaron las siguientes señoras:

Joanna Owen, de la Spinal Injuries Association; Matilde Febrer, traductora; Magda Oranich, abogada; Joaquima Alemany, Vicepresidenta de l'Institut Català de la Dona, y Mercè Camprubí, de la Fundació Institut Guttmann, que actuó de moderadora.

Reproducimos el texto de las intervenciones de las Sras. Owen y Febrer en el mencionado coloquio, las cuales aportan una visión sintética, crítica y actual de la situación de las mujeres con lesión medular en Gran Bretaña y España.



# CAPACES DE VIVIR

Muchas gracias por invitarme a estar hoy con vosotros en esta bonita ciudad, Barcelona. Es un verdadero placer estar aquí para presentar la versión en español de "Able Lives".

Cuando estuve hablando con mi amiga Jenny Morris, editora de este libro, de mi venida a Barcelona, las dos comentamos lo orgullosas que nos sentíamos de que hubierais elegido nuestro libro para traducir a vuestro idioma y dar tan alta prioridad y publicidad a esta presentación. Nuestros objetivos principales cuando escribimos el libro fueron : a ) comunicar a los demás cómo 205 mujeres discapacitadas viven y se desenvuelven con las dificultades a las que se enfrentan; b) ayudar a las mujeres recién discapacitadas, a sus familias y a los profesionales que trabajan con ellas; y c) llegar hasta otras mujeres con lesión medular, compartir nuestras experiencias y así sobreponernos al aislamiento.

Al traducir el libro al español, vosotros ciertamente habéis ayudado a que consiguiéramos nuestro tercer objetivo, "llegar a otras mujeres discapacitadas para compartir nuestras experiencias. Por lo tanto, gracias. Lejos de nuestros sueños estaba que "Able Lives" sería leído por mujeres discapacitadas en otros idiomas. Siendo el español y el inglés dos de los idiomas más ampliamente utilizados en el mundo, ¡seremos capaces

ahora de llevar nuestro mensaje a través de muchos lugares! Me gustaría contáros un poco acerca de mí. Estoy discapacitada desde hace trece años, habiéndome lesionado en un accidente de automóvil poco después de empezar la universidad, cuando tenía 18 años. Después de mi accidente, terminé el grado universitario en Historia y pasé un año haciendo un master en la Universidad de Berkeley en California, América. Ese fue un lugar sorprendente, amigable, accesible y liberador... Ahora vivo en Londres, en una casa que comparto con mi pareja, Ed. Trabajo a jornada completa para el Gobierno Local de mi barrio de Londres, como asesora de discapacitados. Me encanta viajar, conducir, leer y sentarme al sol (¿tal vez debería mudarme a Barcelona?). Durante los últimos 13 años he aprendido, y todavía estoy aprendiendo, nuevas formas en las que las personas discapacitadas pueden desenvolverse con las barreras a las que constantemente nos enfrentamos en nuestra vida diaria. La mayoría de vosotros sabéis lo que quiero decir por "barreras". No sólo quiero decir escalones en los edificios o puertas demasiado estrechas, también quiero decir empresarios que no nos dan trabajo porque estamos en una silla de ruedas y tenemos un aspecto diferente, quiero decir actitudes de la

gente que nos ve como desvalidos e inútiles, e incluso quiero decir aquellas personas fastidiosas que nos preguntan si hemos pasado un examen de conducir para utilizar la silla de ruedas (esto me sucede por lo menos dos veces por semana).

La mayor ayuda que he tenido para desenvolverme con estas barreras es el contacto con otras personas, especialmente mujeres discapacitadas. Todos sabemos que las mujeres somos mejores para hablar de nuestros sentimientos, debilidades, fortalezas y temores que los hombres. ¡Nosotras las mujeres no tenemos que sobreponernos a ese machismo! Cuando estoy en compañía de otras mujeres discapacitadas siempre tengo una gran sensación de apoyo que me hace sentir más positiva y fuerte.

Sé que estos sentimientos de fortaleza y apoyo también los experimentan otras mujeres discapacitadas con las que he estado en contacto, tanto por mi trabajo como en mi vida social. La fortaleza de nuestra unidad y cooperación fue muy obvia cuando escribimos "Able Lives". Nosotras, las que escribimos el libro y todas aquellas mujeres que cumplimentaron nuestros cuestionarios, estuvimos muy interesadas en contar nuestras propias historias, pasar a otras nuestras ideas, hablar de nuestras preocupaciones en cuanto a ha-

cerse mayor, hacer amistades, tener niños. Estuvimos muy complacidas de que alguien quisiera escuchar cómo estábamos viviendo nuestras vidas, muy ansiosas de hablar y aprender una de la otra. Para la mayoría de nosotras era la primera vez en nuestra vida que se nos daba la oportunidad de hacer esto, y por eso era tan excitante.

Así, permitidme volver a la posición de mujer discapacitada en Gran Bretaña.

La posición de los discapacitados en nuestro país es todavía la de no poder actuar dentro de la sociedad en una base igual a la de las personas no discapacitadas. En 1981, hace once años, un decreto del parlamento, que se convirtió en ley, manifestaba que los niños discapacitados debían integrarse en la educación general, y actualmente, en 1992, la inmensa mayoría de estos niños todavía están segregados en los colegios especiales para su educación; las personas discapacitadas todavía encuentran dificultades para competir en el mercado laboral a causa de la actitud de los empresarios y la falta de acceso físico apropiado a las oficinas; nosotros todavía no podemos ir a los cines, teatros i restaurantes como nos plazca, sino que estamos restringidos a utilizar aquellos pocos que se han preocupado de hacer sus servicios accesibles para los discapacitados. Nuestro así llamado sistema de transporte "público", no está todavía disponible para que podamos utilizarlo. Todavía oímos de casos de personas discapacitadas a las que se les niega la entrada en pubs o restaurantes porque son área de "peligro de incendio" o podrían molestar a los otros clientes. La discriminación se puede dar en cualquier lugar. Nosotros somos todavía ciudadanos de segunda clase.

El mes pasado hubo otro intento de lograr que el parlamento hiciese ilegal el discriminar a las personas discapacitadas. El Acta de Derechos Civiles de las Personas Discapacitadas consiguió su segunda lectura en la Cámara de los Comunes y recibió gran cantidad de publicidad en los me-



dios de comunicación.

Esta Acta se ha introducido porque los miembros del Movimiento de Discapacitados han estado presionando a los políticos a que nos den los derechos reforzados por ley. Derechos de igualdad en educación, empleo y acceso. Esta vez el acta ha sido anulada por el gobierno conservador, pero se introducirá otra vez y todos los puntos han ganado el apoyo de un importante número de políticos. Como probablemente sabéis, en la legislación América Anti-Discriminación ya existe y tiene un efecto muy positivo en las vidas de las personas discapacitadas allí.

Los discapacitados en general continuaremos estando aislados hasta que haya una legislación apropiada que nos dé igualdad de derechos. Las mujeres discapacitadas estamos incluso más aisladas, porque muchas tienen niños a su cuidado y tienen que estar en casa; a muchas sólo se les ha enseñado las habilidades de las "labores del hogar" en sus colegios especiales, en lugar de las habilidades para encontrar empleo, lo cual hace muy difícil encontrar trabajo. Muchas de nosotras encontramos la "imagen corporal perfecta" de la mujer ideal como deslumbrante, tal como nos la presentan la televisión, las revistas y los anuncios, completamente alienante y algo con lo que nunca se nos puede relacionar. ¿Cómo podríamos aspirar a competir con los modelos bronzeados, de largas piernas, resultado del gimnasio?

Durante los últimos diez años, aproximadamente, las mujeres discapacitadas en Gran Bretaña hemos estado aunándonos, haciendo reuniones, conferencias, organizaciones, actos, escribiendo libros, poesía y canciones. "Able Lives" ha sido parte de esa tendencia. Hay una organización llamada Hermanas Contra la Discapacidad que

hace campaña, principalmente sobre las barreras; hay un grupo de madres discapacitadas que se reúnen dentro de la organización. La Alianza de la Maternidad es el acontecimiento más amplio e importante en Londres; se organiza para junio de este año por y para mujeres discapacitadas. Uno de los acontecimientos anuales con el que estoy más implicada es el Día de las Mujeres de la Unidad Medular que celebramos cada verano en la Unidad Medular Stanmore en el Norte de Londres.

Este será el sexto año que celebramos el Día de las Mujeres de la Unidad Medular Stanmore. El día lo programamos cuatro de nosotras que somos ex pacientes de dicha unidad. Nos ayuda un miembro del personal de la unidad que hace los arreglos y otras cosas prácticas, pero el día es todo nuestro. Invitamos a otras mujeres ex pacientes y mujeres que están en ese momento en la unidad como pacientes, recién lesionadas. Es un día informal con un tiempo para el almuerzo muy amplio y varias horas para que las mujeres hablen entre ellas -ésta es a menudo la parte más beneficiosa de todo el día, porque algunas de las mujeres que asisten nunca se reúnen con otras discapacitadas, o con mujeres lesionadas medulares, aparte de esos días. Como podéis imaginar, hay gran cantidad de cosas de las que hablar: intercambio de ideas sobre puntos prácticos, tales como tipos de silla de ruedas, coches, casas, cuidado de vejiga e intestino; compartir sentimientos acerca de las relaciones, tener niños o hacerse mayor. Asisten mujeres de todas las edades y escalas sociales. También invitamos a conferenciantes, casi siempre mujeres discapacitadas, para que hablen sobre temas tales como el yoga, trabajo en los medios de comunicación, vacaciones, transporte, jardinería, etc. Nos reunimos en grupos más pequeños, por la tarde, para hablar de temas relevantes y darnos apoyo mutuo. Estos días son enormemente satisfactorios, y ayudan especialmente a aquellas mujeres recientemente lesionadas. Uno de los mensajes más fuertes que surgió del capítulo en "Able Lives" acerca de estar en el hospital, es que las Unidades Medulares organizan los programas de rehabilitación pensando mucho más en los pacientes masculinos que en los femeninos. El énfasis está a menudo en empujar a los

pacientes al deporte de dominio masculino (el baloncesto en silla de ruedas y el tiro con arco no es la idea que tienen todas las personas de una buena diversión). A causa de que las mujeres son una minoría amplia en las Unidades Medulares -muchos más hombres parecen que tienen lesiones medulares- es inevitable que ellas experimenten el aislamiento; por lo tanto, los Días de las Mujeres son un intento de aliviar este aislamiento.

Espero que lo que he dicho hasta aquí os haya dado una visión de cómo viven las mujeres discapacitadas en Gran Bretaña hoy. Desde "Able Lives", Jenny Morris ha escrito dos libros más. Uno es "Pride Against Prejudice" (Orgullo contra el prejuicio), actitudes transformadas a la discapacidad, que utiliza la experiencia personal de las mujeres discapacitadas para presentar las políticas sobre discapacidad y el Movimiento de la Discapacida . También "Alone Together" (Solos y juntos), un relato de las experiencias de madres solas, algunas de las cuales son madres discapacitadas. Yo tengo algunos ejemplares de ambos libros, me temo que sólo en inglés, por si alguien está interesado en comprarlos.

Para finalizar me gustaría sólo dar un ejemplo de una campaña que yo misma y algunas amigas discapacitadas llevamos a cabo en un intento de cambiar la actitud de las personas. Nosotras quisimos decir a la gente que sí, nosotras somos mujeres y discapacitadas, pero somos personas fuertes y positivas y queremos ser vistas como tales.

Joanna OWEN

# MUJER Y DISCAPACIDAD FISICA

El tema de este debate es "Mujer y Discapacidad Física". Encontramos aquí dos argumentos muy complejos.

Si ser mujer significa tener que luchar para conseguir la igualdad de derechos y tener que enfrentarse a cada momento a reacciones y actitudes machistas que todavía existen en nuestra sociedad, estar discapacitada significa tener que luchar para poder entrar dentro de la sociedad.

La marginación que vive una persona con una discapacidad física es muy grave y es inaceptable.

Los problemas y las dificultades que experimenta la persona que tiene una discapacidad física para poder integrarse en la sociedad aumentan y se agravan por el hecho de ser mujer... y todo eso nos lo explican las mujeres que hablan en

el libro "Capaces de vivir". Querría pues agradecer a la Fundació Institut Guttman por haber hecho posible la publicación de este libro y por haberme ofrecido la oportunidad de poder conocer personalmente a Joanna Owen, una de las mujeres que trabajó en la realización del libro "Able Lives", que se publicó en Inglaterra el año 1989 y que he traducido con el título "Capaces de vivir". Para mí esta traducción ha sido una experiencia muy interesante, ya que he aprendido de todas las mujeres que he conocido a través del libro y al mismo tiempo me ha hecho reflexionar y valorar constantemente mi propia experiencia.

Querría afirmar como algunas mujeres del libro:

- Que la mujer después de una lesión medular es básicamente

y esencialmente la misma que era antes.

- Que la mujer lesionada medular tiene una discapacidad, pero no es discapacitada.

- Que la falta de recursos y las actitudes de las personas no discapacitadas es lo que discapacita y no la discapacidad.

- Que mientras la mujer lesionada medular no disponga de una vivienda adecuada, de la ayuda personal necesaria, de un transporte adaptado y de los recursos económicos suficientes, no podrá integrarse en la sociedad.

"Capaces de vivir" habla de diversos aspectos y experiencias de las mujeres lesionadas medulares, y como el tema es muy amplio, yo, como mujer tetrapléjica, es decir con una lesión medular a nivel cervical, querría expresar las dificultades y los problemas que tienen las mujeres tetrapléjicas para poder vivir independientemente, ya que, como indica el libro, los servicios sociales esperan y cuentan que sea la familia -bien los padres, bien el marido- los que atiendan las necesidades personales de la mujer afectada, y si ésta es soltera, o independiente de la familia, se verá obligada a vivir en una residencia asistida e incluso en hospitales y otros centros asistenciales.

Por eso es importante y necesario que el gobierno dé respuestas a este problema, creando apartamentos individuales con servicios comunes y au-



mentando la cantidad estipulada para la ayuda de tercera persona, para que así la mujer con una gran discapacidad física pueda disponer, dirigir y organizar su propia asistencia. Todas estas ayudas harían que la mujer, después de una lesión medular, sintiese y experimentase la continuidad de su vida, a pesar del cambio fundamental que la lesión le ha producido.

Y para acabar querría hacer la siguiente pregunta:

¿Si "Capaces de vivir" fuese el resultado de un estudio hecho aquí, de la situación de las mujeres lesionadas medulares en nuestro país, encontraríamos las mismas vivencias, las mismas experiencias que las de este estudio hecho en Inglaterra hace unos cuantos años?

A buen seguro que las vivencias y las experiencias serían básicamente las mismas, pero también encontraríamos experiencias que manifestarían las condiciones sociales de nuestro país y por tanto la situación concreta de la mujer lesionada medular en nuestra sociedad.

¿Y cuál es la situación de la mujer lesionada medular en nuestra sociedad?

La mujer con una discapacidad física vive aquí una situación muy especial, casi surrealista, pues ella lee, ve y escucha en los medios de comunicación, en las jornadas y encuentros, que su sociedad dispone de viviendas adaptadas, de ayuda a tercera persona para la asistencia personal, de transporte adaptado, de una ley para la supresión de

barreras arquitectónicas, de reserva de plazas laborales en las empresas, de una pensión, de subvenciones y otras ayudas para las personas discapacitadas...y todas estas noticias las recibe mientras vive en una residencia u otras instituciones, dependiendo de terceras personas que asisten y dirigen su vida, o mientras vive dependiente de la familia. Y ve también que no puede salir cuando quiere porque no dispone de transporte adaptado -tenía que haber programado la salida con dos o tres días de antelación- y que no puede coger un taxi pues la pensión que cobra no le llega para pagar gastos de taxis; que está parada porque no consigue encontrar un trabajo; que casi no puede salir a la calle, pues no encuentra vados para poder subir y bajar los bordillos o bien cuando los encuentra no puede pasar pues hay un coche mal aparcado, y que cuando quiere ir a algún sitio, no puede entrar ya que hay escaleras u otros impedimentos.

Y ante esta situación, la mujer con una discapacidad física se pide y pide:

- Si realmente todas estas ayudas son suficientes y si están adaptadas a las necesidades individuales de cada persona afectada.
- Si los profesionales que trabajan en el campo de la discapacidad colaboran y ayudan



a la mujer que tiene una discapacidad física a conseguir la independencia y la normalización de su vida , o bien son profesionales que van creando y gestionando instituciones para asistir y dirigir la vida de las personas discapacitadas. Evidentemente, mientras el gobierno y los profesionales de sus servicios sociales no colaboren y trabajen para que la integración y la normalización sea una experiencia vivida en el presente, una realidad para la mujer con una discapacidad física, seguirán existiendo instituciones, mundos paralelos, mundos marginales.

La mujer que tiene una discapacidad física y que a pesar de las dificultades consigue integrarse, se siente anulada e ignorada como mujer por esta sociedad que valora la feminidad y la sexualidad sobre todo por la atracción física.Una sociedad que valora la apariencia y la imagen en general; la apariencia física y la imagen corporal en particular.

La lucha de la mujer con una discapacidad física no es solamente una lucha para conseguir la igualdad de derechos, sino también una lucha para cambiar la escala de valores de la comunidad en la que vive.

Matilde FEBRER I BASIL



## IMPUESTOS

# COMENTARIOS SOBRE DEDUCCIONES A MINUSVÁLIDOS EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

En la Declaración de Renta del ejercicio 1991, la cual se ha de presentar en el presente año (mayo y junio), se pueden practicar las siguientes deducciones por la condición de minusválido:

- De los ingresos del trabajo personal por cuenta ajena del minusválido, el 10 por 100 sobre el importe íntegro o bruto de los mismos, hasta el límite máximo de 200.000 pesetas, siempre que la persona minusválida deba desplazarse a su lugar de trabajo. Esta deducción es única, lo cual comporta que en este apartado no se puedan deducir más gastos que los citados, debiendo entenderse que sólo procede cuando se trate de la declaración de las rentas obtenidas por el sujeto minusválido y que éste deba desplazarse de cualquiera de las formas posibles a su oficina, taller, fábrica, etc. La condición de minusválido no hay que justificarla cuando se presenta la Declaración, si bien puede ser requerida su acreditación posteriormente, en cuyo caso será suficiente presentar el certificado expedido por el INSERSO o el Órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma, que acredita la con-

dición de minusválido o una incapacidad igual o superior al 33 por 100.

- De la cuota que resulta una vez se ha aplicado a la base imponible (suma de todas las rentas del ejercicio) la tarifa correspondiente, dentro del apartado de sujeto inválido, mutilado o invidente, la cantidad fija de 50.000 pesetas, que se deducirá con independencia de los ingresos obtenidos y de su cuantía, únicamente en relación al minusválido que trabaja, el cónyuge minusválido o los hijos menores de 18 años que sean minusválidos; cuando se trate de hijos solteros de edad igual o superior a 18 años, que vivan con los padres, para disfrutar de esta deducción habrán de percibir ingresos no superiores a 136.500 pesetas anuales. Esta deducción es igualmente aplicable respecto a los minusválidos acogidos por razones de tutela o acogimiento no remunerado, es decir, que se podrá aplicar por los parientes u otras personas con los que vivan los minusválidos, respetándose en todo caso el límite máximo de ingresos de 136.500 pesetas que pueda tener el incapacita-

do, para que el tutor o persona con la que conviva pueda tener derecho a la citada deducción.

- De esta misma cuota, en el apartado correspondiente a gastos de enfermedad, se podrá deducir el 15 por 100 de todos aquellos gastos necesarios para el debido cuidado y posible vida normal de la persona minusválida que obtenga ingresos, sea cónyuge, hijos, ascendientes (abuelos), o cualquier otra por la que se tenga derecho a la deducción citada anteriormente, es decir, se ha de tratar de minusválidos por los que se haya practicado deducción por hijos, ascendientes o por sujeto minusválido. Esta deducción comprende tanto los gastos que se refieren a personas como a medios, por lo que a través de esta deducción se está posibilitando la desgravación (al 15 por 100), sin límite en cuanto a la cuantía total, de todos aquellos gastos que se producen como consecuencia de la minusvalía, los cuales no se originan en las personas no incapacitadas; y, únicamente a título de ejemplo, se podrían citar, entre muchos otros, los correspondientes a la perso-

na que atiende y desplaza al minusválido, la empleada de hogar, la compra de máquinas especiales de escribir (eléctricas), para leer, sillas de ruedas, aparatos ortopédicos, adaptaciones especiales de vehículos, gastos de locomoción cuando no resulte posible el acceso al transporte público, coste de las reparaciones en dichos vehículos, y un largo etcétera que depende de las necesidades concretas de ca-

da persona. Para que proceda esta deducción, dichos gastos han de estar debidamente justificados, figurando su importe en las correspondientes facturas que al efecto han de expedirse por los empresarios, comerciantes y profesionales, o en los recibos que se extiendan por la persona que asiste al minusválido. Debe indicarse que estas dos últimas deducciones se aplican en relación a perso-

nas afectadas por minusvalía en un grado igual o superior al 33 por 100, y que la condición de minusválido puede acreditarse, además de por cualquiera de los medios admitidos en derecho (certificado médico oficial, constancia en documento público, etc.), mediante certificación del INSERSO o el Órgano correspondiente de las Comunidades Autónomas y cuando se perciba una



## AMBULANCIAS TOMAS

### TRANSPORTES ESPECIALES

VEHÍCULOS EQUIPADOS CON RAMPA HIDRÁULICA



- Servicios para toda clase de sillas de ruedas
- Concierto con la Seguridad Social (Insalud)
- Servicios normales de ambulancias
- Urgencias las 24 horas

### Suministros Ortopédicos TOMAS

- Se repara todo tipo de material ortopédico
- Sillas deportivas para baloncesto
- Sillas de ruedas de todo tipo y medidas
- Material de incontinencia de orina
- Material ortopédico
- Instalación de mandos manuales y eléctricos en todo tipo de vehículos

G.V. de les Corts Catalanes, 761 - Teléfonos 232 30 30 / 245 38 38 - 08013 BARCELONA

pensión por incapacidad permanente que exija un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100. Igualmente no habrá de justificarse la condición de minusválido ni el importe de los gastos sufragados cuando se presenta la Declaración de Renta, sino únicamente cuando la Administración de Hacienda así lo requiera por escrito.

Conviene destacar, aunque no sea de aplicación al confeccionar la Declaración de Renta correspondiente al ejercicio 1991, que se presentará el presente año, que se ha modificado el Régimen de Estimación Objetiva Singular en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, estableciéndose una estimación del rendimiento neto en base a módulos, para las actividades de Restaurantes, Comercio al por menor de comestibles, Cafeterías, Bares y Transporte por autotaxis; por lo que para aquellas personas minusválidas que fueran titulares de alguna de las citadas empresas y no hubieran renunciado a la aplicación del indicado Régimen antes del 31 de marzo de 1992, debe aclararse que el módulo que les corresponde por personal empleado no asalariado, con el objeto de realizar los pagos fraccionados trimestrales, será cero, cuando dicha persona minusválida no pueda consi-

derarse que trabaje efectivamente en la actividad al tener reconocida una incapacidad permanente absoluta.

Finalmente se ha de indicar que la nueva regulación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas llevada a cabo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, no introduce modificaciones sustanciales en relación al tratamiento fiscal de los minusválidos, siendo de aplicación a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 1992, cuya Declaración se ha de presentar en el año 1993; debiendo destacarse, a rasgos generales y sin perjuicio de su posible ampliación en un número posterior de la presente revista, que la deducción de los ingresos del trabajo por cuenta ajena, en concepto de otros gastos, será del 15 por 100, con límite de 600.000 pesetas, para los sujetos pasivos minusválidos, estableciéndose la condición de que no puedan desplazarse por sí mismos a su lugar de trabajo, lo cual, a mi entender, produce confusión en cuanto a lo que debe entenderse por imposibilidad de desplazarse al lugar de trabajo por sí mismos, pues si la persona no necesita de la ayuda de una tercera, parece evidente que sí puede desplazarse por sí mismo, pero, mientras no se aclare lo que la citada norma pretende, creo que la

deducción ha de ser de aplicación por igual a todos los sujetos minusválidos; por otra parte, la deducción de la cuota por sujeto inválido, mutilado o invidente se mantiene en la cantidad de 50.000 pesetas, si bien se eleva el límite de rentas para tener derecho a la citada deducción por los hijos mayores de 18 años solteros, por los ascendientes y por aquellos acogidos en tutela o convivencia no remunerada, hasta el salario mínimo interprofesional garantizado para mayores de 18 años; y se mantiene tal y como estaba la deducción en concepto de gastos de enfermedad, en la que no existe límite cuantitativo alguno.

Espero que el presente artículo pueda clarificar algo acerca de los "beneficios" (que, en realidad, no lo son) que tienen derecho a aplicar en la Declaración de Renta, próxima a presentar, las personas minusválidas, las cuales a veces pagan injustamente más de lo que tendrían por desconocimiento de sus derechos.

Antonio Miguel GETE-ALONSO Y CALERA



## EXPO '92

### Facilidades para visitar la Expo'92 de Sevilla

El Inserso y Expo' 92 han suscrito un convenio en virtud del cual las personas con discapacidad pueden acceder al recinto de la Exposición a tarifa reducida.

Con el certificado de minusvalía la entrada de día pasa de 4.000 ptas a 1.500 ptas, precio que aún se reduce más si se visita la Expo en días azules. Para la entrada de noche, de 20 horas a 4 de la madrugada, de 1.000 ptas., no se ofrece descuento.

Por otra parte, la Expo'92 y la ONCE y su Fundación han suscrito otro convenio mediante el cual se ofrece a los visitantes del recinto el Servicio de Atención a Personas con Necesidades Especiales (SAPNE).

#### ¿Qué es el S.A.P.N.E.?

Es un servicio gratuito dirigido a todas aquellas personas que acrediten o evidencien una deficiencia física, psíquica y/o sensorial que les ocasione una discapacidad para acceder, conocer o disfrutar de la Exposición Universal de Sevilla 1992.

#### ¿Qué servicios ofrece?

- . Concertación de visitas a la Exposición Universal.
- . Información sobre medios de locomoción y alojamiento en la ciudad de Sevilla y en zonas próximas a la misma.
- . Transporte adaptado en el interior del recinto.
- . Cesión de material especializado (sillas de ruedas, teléfonos para sordos, material tiflotécnico...).
- . Servicio de azafatas de apoyo y guía para grupos en los distintos tipos de discapacidades.
- . Servicio de intérpretes de lenguaje de signos.
- . Ayuda de tercera persona.
- . Guía de accesibilidad del recinto de La Cartuja .
- . Información sobre los servicios existentes en el recinto (pabellones, restaurantes, espectáculos...) e itinerarios accesibles para las personas con distintas discapacidades (físicas, psíquicas, visuales y auditivas).

#### ¿Cuál es el horario del SAPNE y cómo se puede conectar con él?

Todos los días de la Exposición desde las 9,00 h. hasta las 4,00 h. del día siguiente, con atención dife-

renciada para las fases de "EXPO DÍA" y "EXPO NOCHE". En el Pabellón de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (O.N.C.E.) - Fundación O.N.C.E. Puerta Oeste, planta baja, Tel. (95) 44712 22, así como en la oficina con que contará el Servicio fuera del recinto expositivo.

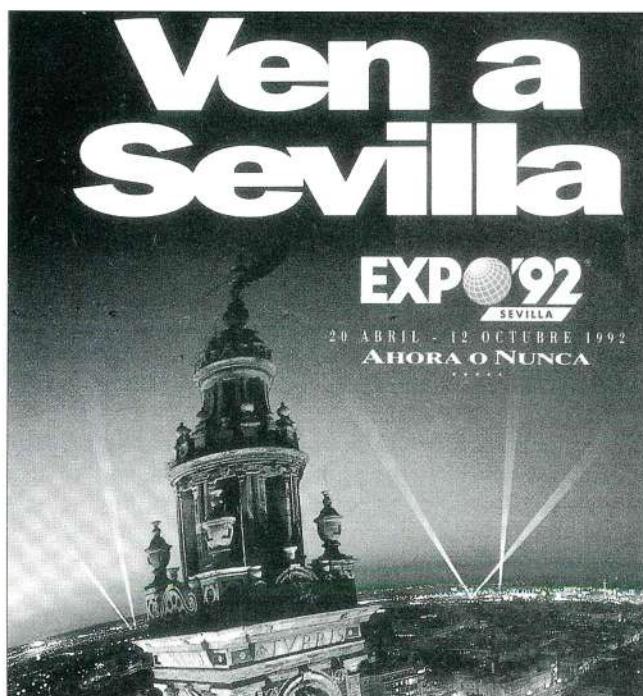
#### Visitas en grupos

Las Asociaciones de discapacitados que organicen visitas en grupo a la Expo pueden beneficiarse de alojamiento gratuito en Sevilla durante dos noches y de la entrada libre al recinto para un día.

#### Teléfonos de interés

- S.A.P.N.E. Tel. (95) 447 12 22
  - Visitas en grupo: Tel. (91) 429 71 28 y (91) 598 48 88 (Srtas. Concha y Ma. José)
  - Alojamiento en grupo: Tel. (95) 438 38 74 (Manuel Jiménez) (\*)
  - Agencias especializadas en turismo para personas con discapacidad:
- Accesible Travel. Tel. (91) 309 20 02  
- Viajes 2.000. Tel. (91) 563 25 71 - (93) 323 12 26

(\*) Federación de Asociaciones de Minusválidos de Sevilla en convenio con la Fundación ONCE.





## COLABORACIONES

# NOTAS ACERCA DEL TEMA DEL MAL Y DEL SUFRIMIENTO

### I. Una pregunta irresuelta

Dado que puede parecer relativamente fácil hablar del dolor, de las carencias y de los sufrimientos, mientras que lo verdaderamente difícil es tenerlos que afrontar uno mismo, vivirlos y experimentarlos, pienso que es muy conveniente que lo que se dice desde la teoría se haga con mucha modestia y, ciertamente, sin pretender ser categórico o que las ideas expuestas hayan de tener una validez generalizada. Es en este sentido que Paul Ricoeur -un filósofo francés contemporáneo- decía no hace mucho que "no podemos decir nada a los demás acerca del propio sufrimiento". Desde un punto de vista genérico, el tema del sufrimiento, de las enfermedades o de las carencias físicas graves entraña dentro del problema del mal, que constituye uno de los grandes enigmas para el pensamiento y un escándalo para la vivencia.

Antes que nada, el mal se experimenta como "lo que es pero que debería no ser". El hombre ha planteado desde el inicio de los tiempos un interrogante: ¿por qué el mal?, ¿por qué el sufrimiento de los inocentes?, ¿por qué el sufrimiento de las criaturas?, ¿por qué las enfermedades y la muerte?, ¿por qué los "desastres" y las "desgracias"? Es un hecho que el fracaso, el mal y el sufrimiento forman parte de la existencia humana, y a menudo son expresión del desnivel entre aspiración y cumplimiento, entre proyecto y realiza-

ción. Es decir: Se habla del mal con respecto a situaciones que parecen estar en contraste con las justas exigencias del hombre o que frustran sus ideales. Toda experiencia de mal es vivida como sufrimiento o dolor (tal vez haya que distinguir entre "dolor", que es más bien algo físico, y "sufrimiento", que tiene una significación más global: es el hombre como hombre que sufre). Las causas del sufrimiento pueden estar en las relaciones con los demás, en las situaciones materiales del mundo, en los defectos del propio cuerpo, en las enfermedades...

En el ámbito existencial-vivencial el mal nos escandaliza y por ello buscamos una explicación, una mínima posibilidad de comprensión. ¿Por qué? ¿De dónde viene el mal? ¿Qué sentido tiene? Parece como si el poder conseguir una pizca de comprensión, una cierta racionalización del mal, eso mismo nos ayudaría de alguna manera a superar o a aceptar el mal.

A pesar de todo, la mayor parte de reflexiones filosóficas sobre el mal han reconocido que en último término, no obstante lo que se pueda llegar a decir, el mal permanecerá como problema irresuelto. Desde varias perspectivas se insiste en la necesidad de encontrar, pese al mal, un sentido a la existencia. Algunos pensadores, pero, han declarado la falta de sentido de todo ello (Camus, Sartre). De contrapunto, tenemos que otros han visto en el sufrimiento incluso signos de trascendencia.

En general, sea una u otra la explicación dada, el hombre parece presentir que, pese a todo, la vida vale la pena de ser vivida. Por eso a menudo el hombre se agarra a la vida hasta el último instante.

### II. Pero el mal forma parte de la vida...

No se trata de proponer una concepción pesimista de la vida; se trata, simplemente, de constatar un hecho suficientemente evidente: que la situación humana es una situación de debilidad, de precariedad, de provisionalidad, de vulnerabilidad, de finitud. Justamente por ello difícilmente se puede pensar el dolor y el sufrimiento como algo que no es propio de la vida humana, como algo marginal o sobrevenido. Más bien hay que ver que la pregunta sobre el mal está bien ligada a la pregunta sobre el sentido de la existencia humana, porque el sufrimiento, la angustia del ser mortal, es una experiencia central del ser humano.

Es muy interesante observar algunas exclamaciones coloquiales en las que se habla de la vida como de una carga ("el peso de la vida"). O a veces es el trabajo el que se interpreta como una carga. "Trabajo", según la etimología, significa tormento y tortura. Sin embargo, lo asumimos -lo soportamos- porque encontramos sentido en el mismo (como medio para vivir, como lugar de expresión, de colaboración...). Pues bien, el significado originario de sufrir es "soportar",

"tolerar", "aguantar" (y aun decimos: "No puedo sufrir a esta persona"). Si ello es así, se entiende que muchas veces la "superación" de una enfermedad o de una carencia grave (sobre todo cuando es una situación irreversible) consista precisamente en la capacidad de **aceptar** y de **sopportar**.

### III. Algunas actitudes existenciales frente al sufrimiento, el mal o el fracaso

Estas que ahora se indican, no son actitudes mutuamente excluyentes; a veces algunas de ellas pueden darse al mismo tiempo o sucesivamente.

• **Actitud de huida:** Olvidar el mal en la medida de lo posible, "dis- traerse" (eso es: salir fuera de uno mismo, no retraerse). Levantar barreras con respecto a mi propio mal o el de los demás. Es una actitud especialmente reprobable cuando se huye del dolor de los demás, cuando se ignora el sufrimiento de los demás. Por lo que respecta al propio mal, muchas veces parece bueno evadirse o alejarse de la propia situación, abrir un paréntesis y dirigir la atención hacia algo ajeno que te hace olvidar, que te permite descansar del sufrimiento y de la preocupación. Sin embargo, hay que decir que una pretendida huida total es una ilusión.

• **Actitud de rebelión desesperada:** El hombre no acepta su situación, grita, blasfema, destruye... O, simplemente, se desespera, se ve absorbido por el pozo sin fondo de la desesperanza.

• **Actitud de aceptación estoica** (aceptación resignada): El hombre busca su propia grandeza en la aceptación fría de su situación. Lo ideal es sentirse liberado

al máximo de la sensación y del cuerpo en general.

• **Actitud de esperanza:** A pesar del mal..., hay motivos para salir adelante, para asumir la situación y mirar el futuro. Es una aceptación que busca la superación. Aquí es apropiado pensar en el dolor con la categoría del "a pesar de": a pesar del dolor, tengo esperanza en..., tengo confianza en..., tengo fe en...

### IV. Enfrentamiento de la situación y esperanza

Para terminar esta breve reflexión acerca del tema del mal, me detengo en la última de las actitudes apuntadas. No es nada inoportuno poner de relieve que la adopción de una actitud esperanzada ha ido precedida y acompañada estrechamente por otras experiencias (factores) claramente decisivas. Entre otras posibles, pueden destacarse estas dos: la intensificación de la vida interior y la ayuda de los demás.

En principio puede resultar paradójico el hecho de que a menudo son situaciones radicales las que llevan al hombre a afrontar el propio ser, a tener la experiencia profunda de uno mismo: recogimiento e interioridad. En una situación paralela, es bien cierto que la intensificación de la vida interior ayuda al prisionero a enfrentarse contra el vacío y la desolación que le rodea. ¿Qué se puede experimentar en la vida interior? La propia condición humana, el tiempo, la muerte, el valor de la relación con los demás, uno mismo... ¿Tal vez es verdad aquello de que nadie acaba de conocerse a sí mismo si no ha conocido el sufrimiento? En el sufrimiento frecuentemente se manifiesta una extraordinaria capacidad de

crecimiento interior. "Te haces más persona", "te conviertes en más fuerte", confesaban con seguridad personas afectadas por carencias graves.

En lo concerniente al segundo de los factores señalados, se trata de ver que la esencia misma del sufrimiento conlleva también una dimensión social. No es nada anecdótico el poder empezar por decir que el término "compasión", en su sentido más pleno, no significa pena o lástima -tal como se utiliza hoy habitualmente- sino compartir el dolor de otro, compartir la pasión de otro, com-pasión. El hombre es un "ser con", la vida humana tiene sentido como vida con los demás. Hablamos también de "compañía", que tiene la misma raíz de compasión. Hablamos de "consuelo", que es aliviar el dolor, confortar, reconfortar.

El cuidar de otro, el asistirlo, es, como decía Rousseau, uno de los sentimientos más nobles del hombre. De trasfondo hay el papel esencial del aprecio y del amor. En la medida que unos hombres comparten la carga de otros, ésta se hace más fácil de soportar, se hace más ligera. El libro de Job del Antiguo Testamento es uno de los lugares donde más expresiva y radicalmente se plantea la situación humana ante el mal. Job es la figura del "justo sufriente". Ahora, pero, no quiero referirme al eje central del libro, sino a algo que es sumamente ilustrativo en cuanto a este punto específico que se está comentando. Cuando Job ha sufrido toda una serie de terribles desgracias personales y familiares, y se halla en una situación absolutamente desplorable, el relato explica que llegaron unos amigos y al verlo llo-

raron y se lamentaron con él, y después -sigue el relato- "se sentaron en el suelo a su lado, durante siete días y siete noches. Y ninguno de ellos le dijo nada, porque veían que el dolor era muy grande". A su lado..., he aquí descrito el profundo y bello sentido de la compañía.

Justo, pues, después de la referencia al fortalecimiento de la vida interior y a la dimensión social del sufrimiento, es preciso centrarse en el núcleo de la actitud esperanzada: será posible adoptar tal actitud en la medida que, a pesar de todo, se sepa encontrar sentido a la propia existencia (familia, religión -el Dios de las bienaventuranzas-, trabajo, arte, literatura, pensamiento, música, política...). Con respecto a esto no hay fórmulas. Depende plenamente de la libertad y de la responsabilidad radicales de cada hombre.

Sin ninguna clase de duda, lo esencial es hallar un sentido, porque, en el fondo, el interés principal del hombre no es encontrar el placer y evitar el dolor,

sino encontrar un sentido a la vida. Por ello, el hombre puede estar dispuesto a sufrir a condición de que haya sentido. Lo que más nos desespera y nos subleva no es tanto el dolor como el sin-sentido. Por eso está bien acertada la expresión de Nietzsche: "Quien tiene un **porqué** para vivir, hallará casi siempre el **cómo**". Es necesario un objetivo, un ideal, una esperanza.

Es muy apropiada la imagen del hombre tenso. La actitud esperanzada se caracteriza, más que por un equilibrio, por una tensión: La tensión es algo inherente al hombre. Lo más importante es que existe esta tensión. Ello quiere decir que hay motivo para vivir, para esforzarse, que hay algo por lo que vale la pena sufrir, si es preciso. Tenso como un arco, el hombre apunta con su voluntad y con su esfuerzo hacia un objetivo que le orienta. Se puede estar tenso incluso hasta el punto de transmitir fuerza a los demás.

Para terminar, creo muy adecuada una observación sobre la sociedad contemporánea. Si bien es verdad que, sin la ayuda de los demás, el hombre difícilmente podría soportar los males y las penas, también es verdad que, a menudo, unos determinados modelos sociales predominantes pueden contribuir a agravar la situación de carencia en la que uno se encuentra. Y que quede claro que esto no significa olvidar las enormes ventajas que la sociedad tecnológica ofrece en cuanto a: amansar dolores, curar, paliar carencias, permitir comunicaciones con los necesitados lejanos... Sin desestimar esta vertiente, también hay que reconocer que, por otro lado, puede afirmarse que la sociedad del mundo desarrollado a menudo contribuye a que el sufrimiento sea vivido como un lugar del absurdo, del sin sentido y de la frustración. ¿Por qué? Pues porque, en tanto que sociedad de consumo, promueve exageradamente unos determinados modelos de belleza, de felicidad, de bienestar...; por otro lado, como sociedad tecnológica, promueve el pensar que todo puede ser planificado, calculado, dominado, previsto... Así, cuando se presenta algún imprevisto -como una enfermedad, un accidente...-, además del dolor propio del suceso, parece que todo pierde sentido. La planificación dominante no permite madurar la fortaleza por lo inesperado y por el sufrimiento.

Josep Ma. ESQUIROL  
UNIVERSIDAD DE BARCELONA





## ACTIVIDADES



**EADA**

El trabajo normalizado y las personas con disminución.  
Barcelona, 11 de marzo de 1992  
Mesa redonda con asistencia de representantes del mundo empresarial y la Generalitat.



**Centre de Referència SÍRIUS**  
Barcelona, 16 de marzo de 1992  
Sesión informativa sobre las obras de accesibilidad que se están realizando en el metro de Barcelona.  

- Rehabilitación de la red existente
- Ampliaciones
- Proyecto y construcción de nueva Línea 2

Barcelona, 8 de abril de 1992  
Sesión demostrativa del funcionamiento y utilidad de diferentes comunicadores electrónicos para personas con dificultades en la expresión oral.



**- BIG**  
Girona, 17 de marzo de 1992, a las 13 horas

Acto de inauguración de la "Bugadería Industrial de Girona", a cargo del presidente de la Fundación ONCE y el presidente de MIFAS

### LA DOMOTIQUE AU SERVICE DES PERSONNES HANDICAPEES

Chambéry (France), 23 - 29 mars 1992

### La domotique au service des handicapés

Chambery, del 23 al 29 de marzo de 1992

Con motivo de los Juegos Paralímpicos de Invierno, se ha organizado en Chambery una actividad sobre la adaptación y el control del entorno.

Contenido:

- Conferencia sobre el tema
- Exposición permanente y visita a cinco viviendas "inteligentes" que han incorporado las ventajas de la domótica.



### Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía

Madrid, 25 de marzo de 1992  
Seminario sobre Rehabilitación y Nuevas Tecnologías.

Madrid, del 23 al 27 de marzo de 1992

Cursillo de danza para personas sordas impartido por la bailarina y coreógrafa María Fux.

Madrid, 2 y 3 de abril de 1992

Seminario sobre Discapacidad y Sistemas de Comunicación.

Madrid, 7 de abril de 1992  
Acto de entrega de los Premios Reina Sofía 1991, de rehabilitación e integración, celebrado en el Palacio de la Zarzuela.

Barcelona, del 1 al 10 de abril de 1992

Exposición "Accesibilidad al medio físico" en la Escuela Universitaria Politécnica.

Majadahonda, del 18 al 22 de mayo de 1992

Taller de trabajo "Rehabilitación Basada en la Comunidad" impartido por las Dras. Marta Mazas y Victoria Matamoro, en la Fundación Mapfre Medicina.

## XERRADES SOBRE TUTELA I CURATELA DE PERSONES AMB DISMINUCIÓ

**Ajuntament de Barcelona i Fundació Asparans**

"Xerrades sobre Tutela i Curatela de Persones amb Disminució"

Barcelona, de mayo de 1992 a febrero de 1993

Ciclo de charlas en los diferentes distritos de la ciudad para informar a las familias de discapacitados psíquicos sobre la tutela y la acción pretutelar: información y asesoramiento sobre la incapacitación, el testamento, las previsiones económicas, etc.



#### **Asociación Esclerosis**

Melsbroek (Bélgica), 29 y 30 de mayo de 1992  
 Sesión de trabajo anual de la European Concerted Action in Multiple Sclerosis.  
 Temas:  
 - Evaluación de la discapacidad  
 - Evaluación de la minusvalía



#### **IV JORNADES TÉCNICAS FUNDACIÓ INSTITUT GUTTMANN**

Barcelona, 10 y 11 de junio de 1992

Las Jornadas de este año se dedican a reflexionar en torno a "La Enfermería: Unos recursos humanos al servicio de las personas". Un total de cinco sesiones y una conferencia analizan aspectos técnicos, laborales, sociológicos, éticos, psicológicos e interdisciplinarios de la enfermería y su práctica diaria en instituciones sanitarias.

#### **BECAS CAJAL DE INVESTIGACIÓN BÁSICA O CLÍNICA EN ESCLEROSIS MÚLTIPLE**

La Fundación Esclerosis Múltiple convoca las Becas Cajal, que tienen como finalidad la de ayudar a la realización de un Proyecto de Investigación Básica o Clínica en el campo de la Esclerosis Múltiple. Las solicitudes deberán remitirse por correo certificado a la Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM) c. Entenza, 96, entlo. 3º, 08015 Barcelona, antes del 31 de julio de 1992. Información: Tel. 426 93 15



#### **Paraplegia '92 Internacional Forum**

Sitges (Barcelona), del 8 al 10 de septiembre de 1992  
 Jornadas que, coincidiendo con la celebración de los Juegos Paralímpicos de Barcelona, ofrecen las siguientes manifestaciones:

- . XXXI Reunión Científica Anual de la IMSOP (Sociedad Médica Internacional de Paraplejia).

- Taller sobre "Calidad de vida" del Discapacitado.

- . Simposium Internacional de Ortesis aplicadas al Deporte de Personas Discapacitadas. Curso Internacional sobre Ayudas Técnicas.

Entidades organizadoras: Aspaym, Fundació Institut Guttmann, Interbor.



#### **EUROHANDICAP EUROHANDICAP**

Montpellier, del 16 al 20 de junio de 1992

Jornadas sobre la discapacidad física desde una perspectiva europea:

- Coloquio :
- "Vivir y trabajar en la ciudad"
- "La ciudad y su oferta de alternativas sociales"
- "Vivir en cinco ciudades europeas"
- Sala de exposiciones: Abierta a todas las empresas y productos europeos de/para las personas discapacitadas.
- Premio a la innovación Handinov '92, a los proyectos presentados considerados como más innovadores en materia de vivienda, trabajo, transporte, formación y ocio.



#### **"LA SALUD EN EL LESIONADO MEDULAR"**

Profesionales, Asociación y Administración.

#### **XII JORNADAS DE INFORMACIÓN SOBRE LESIONADOS MEDULARES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Valencia, 2 y 3 de julio de 1992  
 Jornadas declaradas de interés sanitario por la Generalitat Valenciana, dirigidas a profesionales, asociaciones y afec-

tados. El tema genérico es "La Salud del Lesionado Medular" y el programa abarca los siguientes aspectos: urológico, autocuidado, sexualidad, fertilidad y movimiento asociativo. Esta actividad coincide con el 10º Aniversario de ASPAYM Comunidad Valenciana.



#### MINUSVAL '92

"Ponte en marcha"  
Lleida, del 22 al 25 de octubre de 1992  
Salón monográfico pionero entre los certámenes sobre discapacitados. Celebrado en la Fira de Lleida, aglutina unas Jornadas Técnicas y un Salón de Exposiciones para material, prótesis, ayudas técnicas y entidades del sector.

pacitados. Celebrado en la Fira de Lleida, aglutina unas Jornadas Técnicas y un Salón de Exposiciones para material, prótesis, ayudas técnicas y entidades del sector.



Barcelona, del 9 al 13 de Noviembre de 1992

#### 8th CONGRESS OF THE EUROPEAN COMMITTEE FOR TREATMENT AND RESEARCH IN MULTIPLE SCLEROSIS

#### ECTRIMS

#### PRELIMINARY PROGRAMME

BARCELONA, OCTOBER 23-24th 1992 - SPAIN

#### ECTRIMS

Barcelona, 23 y 24 de octubre de 1992

VIII Congreso del Comité Europeo para el Tratamiento e Investigación en Esclerosis Múltiple.

Información : SUPORT SERVEIS.  
Tel. (93) 322 65 54

#### VI Congreso de la Sociedad Española de Atención al Usuario de la Sanidad

Barcelona, del 9 al 13 de noviembre de 1992

Programa preliminar:

- Diversos talleres sobre el marketing de los Servicios Sanitarios y los Servicios de Atención al Usuario.
- Tema general del congreso: Hacia un nuevo concepto de la atención al usuario.

## NUEVA ORTOPEDIA



SILLAS DE RUEDAS TODOS LOS TIPOS  
MANUALES Y ELECTRONICAS  
NACIONALES Y DE IMPORTACION

CAMAS



GRUAS - ELEVADORES DE ENFERMOS  
BASTONES - ANDADORES Y REHABILITACION

GRUAS

INCONTINENCIA DE ORINA  
ANCELIOS Y MINUSVALIDOS

ELECTRICAS



ARTICULOS DE HIGIENE - GOMAS W.C.  
SILLAS DE DUCHA - BARRAS, ETC.

DEPARTAMENTO DE AYUDAS TECNICAS  
PRESUPUESTO SIN COMPROMISO



340 93 74



C/ GARCILASO 46 - 08027 BARCELONA



## DESDE EL PAÍS VASCO

### PARTICIPAR, PARTICIPAR...

Se ha desarrollado, durante el pasado mes de febrero, la I JORNADA SOBRE ASOCIACIONISMO DE PERSONAS CON MINUSVALÍAS FÍSICAS. En ella se analizaron las ventajas del asociacionismo, ponencia desarrollada por el pedagogo social D. Patxi Izulain Olaizola. Le siguieron Da. Gemma Zabaleta Areta, diputada foral de Servicios Sociales de Gipuzkoa, y D. Jesús Loza Aguirre, diputado foral de Bienestar Social de Álava, quienes trataron sobre los objetivos y actuaciones de sus departamentos de cara al ingreso en Europa dentro del ámbito de la comunidad autónoma del País Vasco.

Posteriormente los miembros de la Federación Coordinadora de Gipuzkoa D. Vicente Echebarria Razquin y Da. Raquel Barroso Ordóñez, apoyados por la proyección de un vídeo, bastante bien realizado, expusieron los objetivos y realizaciones de este colectivo durante sus años de existencia. Como comentario a esta Jornada, resaltar en primer lugar la falta de asistencia de algún responsable del Departamento de Bienestar Social de Bizkaia. Sin entrar en las posibles culpabilidades (en caso de que las hubiera), la imagen ofrecida con su ausencia es la de que a este Departamento sigue sin interesarle la problemática del mi-

nusválido físico. Al menos, sigue sin prestarle la atención que muestra con respecto al colectivo de la tercera edad (que casualmente es una de sus mayores bazas electorales). Otro detalle ha sido la organización de charlas previas a esta I Jornada. Promovidas también por los responsables de la Federación Coordinadora, se han desarrollado en diferentes puntos de la geografía guipuzcoana para darse a conocer (o reencontrarse) a todas las personas que, por una problemática de movilidad, se distancian progresivamente del co-

lectivo. El resultado ha sido conseguir una convocatoria de más de doscientos asistentes, lo que, para una población como la de Gipuzkoa, es un rotundo éxito.

En cuanto a la Asociación de Lesionados Medulares de Bizkaia (BIZKEL), al cargo de la presidencia de la Federación Coordinadora de Bizkaia, que reúne actualmente a diez asociaciones, hay que sumar el de representante autonómico ante el Consejo de Bienestar Social del Gobierno Vasco, así como la tesorería, tras la última reunión de la Confederación de Euskadi.

Teniendo en cuenta la juventud de esta Asociación, es todo un reto el que se nos echa encima, en particular para las personas implicadas directamente, que a pesar de sus condicionantes deberán estar prácticamente a diario desplazándose y trabajando por el colectivo, incluso fuera de Bizkaia.

Si por un lado es una satisfacción comprobar que paso a paso se van consiguiendo (pequeñas) mejoras, también es preocupante la falta de apoyo por parte de los propios afectados. Es realmente sacrificado estar pendiente tanto del buen funcionamiento interno, como de demostrar que toda esta labor dará sus resultados a un plazo, desgraciadamen-



te, más largo que corto. Ésta es una llamada general, que no se ciñe sólo a esta Asociación, en espera de que el necesario apoyo llegue antes que el natural agotamiento de los pocos que están "al pie del cañón".

Del mismo modo, tampoco se limita esta llamada a que todos colaboremos exclusivamente en la gestión de nuestras respectivas asociaciones o colectivos. Es algo más sencillo que todo eso: salgamos a la calle, procuremos que nos vea la mayor cantidad de gente y en el mayor número de lugares posibles. Por experiencia propia y de otras personas que se desenvuelven cotidianamente en un entorno social "normal", ya sea laboral, estudiantil o de ocio, el cambio de actitud del resto de la sociedad con respecto a las "minusvalías" es absolutamente radical.

El comportamiento ante una persona conocida, que además de persona tiene un problema físico, es realmente constructivo. No hacen falta pancartas de reivindicación donde se lean nuestras necesidades. Nosotros somos nuestras mejores señas reivindicativas.

Salgamos pues a disfrutar del verano que se nos avecina, sin complejos, y "sin cortarnos un pelo" tanto a la hora de integrarnos como a la de exigir personal y directamente la eliminación de los problemas que impidan esa integración. Os aseguro que no habrá necesidad de "exigencias" en la medida en que el entorno en el que se nos conozca por nuestro nombre se vaya ampliando.

Javier ARMENGOD DEL VALLE



## Suministros Ortopédicos

MERIDIANA S.L.

AVENIDA MERIDIANA, 208-210 - TELÉFONO 351 29 50 - 08026 BARCELONA

- **SILLAS DE RUEDAS.** Plegables, fijas y especiales. Un modelo para cada necesidad.
- **CONTROLES DE MANDOS.** Automáticos y manuales para conducir todas las marcas de automóviles y adaptados a todo tipo de invalidez física.
- **APARATOS DE REHABILITACIÓN.** Bitutores, prótesis, plantillas ortopédicas y calzado, andadores, bastones camillas carros de marcha, mobiliario clínico metálico.
- **MATERIAL DE INCONTINENCIA DE ORINA.**

Distribuidor de **SOPUR** para Catalunya





## ASOCIACIONES



### FRONT DE SOLIDARITAT AMB ELS DISMINUÏTS FÍSICS

El Front de Solidaritat se plantea como objetivo primordial el hacer posible la movilidad individual de las personas con disminuciones severas del aparato locomotor. Para ello está aunando esfuerzos e iniciativas con el fin de promocionar un servicio de vehículos adaptados, ágil, flexible, rentable y con amplitud horaria.

Interesados: Front de Solidaritat c/. Serrano, 52-54, entlo. 1º • Tel. 349 03 88 - 426 72 35 • Barcelona

### SCI SCCT



#### SCI-SCCT

El Servei Civil Internacional-Servei Català de Camps de Treball, informa de que dispone de una furgoneta adaptada que pone a disposición tanto de las actividades propias como de las que desarrollen otros grupos o personas.

Interesados: SCI. Srta. Lourdes Rbla. Catalunya, 5, pral. 2a. Tel. 301 42 81 • Barcelona



### FRATERNITAT

La Fraternitat de Manresa ha realizado una campaña de sensibilización ciudadana, en la que ha conseguido mil firmas en apoyo de la creación de una residencia asistida destinada a cubrir las necesidades de las personas con discapacidad física en Manresa y la comarca del Bages.

Esta petición ha sido entregada al Ayuntamiento de Manresa, ante el que también reivindican la eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas y un medio de transporte adaptado para los viajes interurbanos.

Fraternitat: c/ Sobreroca, 26, baixos. Tel. 874 33 75. 08240 Manresa

### MINUSVÁLIDOS ASOCIADOS TRANSPORTE ADAPTADO

Esta Asociación, constituida en Barcelona en el mes de marzo pasado, se crea con el objetivo de lograr la unión de todas las personas con discapacidad que tengan problemas de transporte. Esperan conseguir la mejora del funcionamiento del actual servicio puerta a puerta de microbuses adaptados, el cual funciona en Barcelona desde 1979. También desean incidir en la sensibilización del entorno social y político para una rápida adaptación de los transportes públicos.

Interesados: Tel. 357 78 61- 349 41 50



### LA NOSTRA LLAR

Se ha creado la "Associació Catalana La Llar de l'Afectat d'Esclerosi Múltiple". Su principal objetivo es trabajar muy cerca de los afectados de esclerosis múltiple y mejorar su calidad de vida. Además de actividades de espaciamiento, y charlas de divulgación médica, ofrecen los siguientes servicios:

Lunes: curso de catalán  
Martes: psicología

### ASSOCIACIÓ DE VEÏNS LA SAGRERA

Vocalía de Personas con Discapacidad

Un grupo de vecinos del barrio La Sagrera, afectados de discapacidad, ha constituido una vocalía en la Asociación de Vecinos para potenciar los contactos, analizar los problemas y necesidades y tratar de incidir en la temática de las personas con discapacidad física.

Interesados: Associació de Veïns de la Sagrera • c./Portugal, s/n. Tel. 408 13 34 • Martes de 5 a 7 • Barcelona

Miércoles: rehabilitación  
Viernes: yoga  
Interesados: c/. Leiva, 41-43. Tel.  
424 95 67 • 08014 Barcelona



## AVANT

AVANT, asociación castellonense de disminuidos físicos, está desarrollando una campaña de fomento del empleo para personas con discapacidad física. Ha editado un folleto informativo sobre las prestaciones sociales y de integración laboral vigentes y ha establecido contacto con las entidades y empresas que puedan facilitar trabajo remunerado.

AVANT. c/ Obispo Salinas, 22, bajos  
• Tel. 22 33 20 • 12003 Castellón



### COCEMFE

La Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España ha realizado un estudio sobre el grado de cumplimiento de la LISMI y ha llegado a la conclusión de que, en los diez años transcurridos desde su promulgación, sólo se ha cumplido un 29% desde el punto de vista normativo y un 21% desde el punto de vista presupuestario. Es por ello que COCEMFE ha iniciado una serie de acciones de

sensibilización y denuncia, una de ellas hacer llegar al presidente del Gobierno una protesta energética por el incumplimiento de la LISMI a través del envío de tarjetas.

Interesados: COCEMFE, c/. Eugenio Salazar, 2 • Tel. (91) 413 80 01-41 82 80 • 28002 Madrid

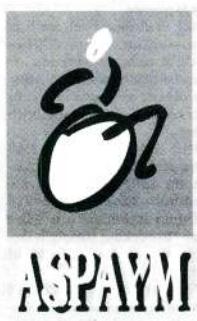
Está en preparación un curso de Diseño por Ordenador, que tendrá una duración de seis meses y que facilitará unos conocimientos teórico-prácticos orientados a obtener trabajo en el ámbito de la edición y diseño asistido por ordenador.

### Albergue adaptado

Un llamamiento a los socios de ASPAYM Catalunya ha dado como resultado la oferta de habitaciones accesibles y adaptadas que podrán ser utilizadas como albergue durante la próxima celebración de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos.

Para conocer ubicación y precios de estas habitaciones, contactar con la Asociación.

ASPAYM Catalunya. c/ Empordà, 33, "Edifici Piramidón", planta 7a.  
Tel. (93) 278 02 94 ext.705  
08020 Barcelona



### ASPAYM CATALUNYA

#### Asamblea General

El pasado ocho de febrero se celebró una Asamblea General Extraordinaria durante la cual se procedió a la votación de los candidatos a formar parte de la nueva junta directiva, la cual ha quedado constituida de la siguiente manera:

Presidente: Josep Ma. Llovera  
Vicepresidente: Enrique Rovira-Beleta

Tesorero: José Ma. Balanyà  
Vocal-Salud: Emili Ramon Figueras

Vocal-Publicidad: Jaume Tort  
Vocal-Turismo: Daniel Folk  
Vocal-Esports: Josep Clua  
Secretaria: Montserrat Ferrer  
Otros vocales: Ernest Ribé, Hortensia Arribas, Jordi Vázquez, Judith Viladot

#### Actividades

ASPAYM Catalunya participará de nuevo en la Conferencia Minusval de Lleida el próximo octubre.

## Dato

### ASOCIACION DATO

#### La compra en casa

Con el fin de ofrecer una salida laboral a las personas con gran discapacidad física que finalizan su período de formación, la Asociación Dato está promocionando una serie de actividades empresariales. Una de ellas ha sido la constitución de una empresa que se dedica al reparto a domicilio de productos alimenticios, bebidas, droguería y alta perfumería y cuyos puestos de trabajo (especialmente las tareas administrativas) están ocupados por trabajadores con discapacidad. Los pedidos se cursan por teléfono y se reparten a domicilio en Madrid y proximidades.

Asociación Dato. Ronda Sobradiel, 79. Tel. (91) 200 37 64. 28043 Madrid.



#### ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

La sede central de la Asociación Nacional de Esclerosis múltiple (AEDEM) se traslada a otro domicilio. A partir del 29 de junio de 1992:

ADEM  
c/ Calaf, 19, pral. 2a, Tel. (93) 201 75 19 - FAX (93) 201 74 81  
08021 Barcelona



#### FEDERACIÓN ECOM 1972-1992

La Federación ECOM está a punto de cumplir los primeros veinte años de vida. En su última hoja informativa agradece la colaboración de todos los que de forma directa e indirecta han contribuido a los objetivos de la entidad, y también da las gracias a todos aquellos que han depositado su confianza en una forma de trabajo respetuosa con la identidad de cada uno y han apostado por el trabajo en común.

También informan de:

- Las últimas asociaciones que se han incorporado como

miembros activos a la Federación, Asociación Aixiña de Orense, Asociación Cívica de Ayuda Mutua, Asociación Esclat y Asociación de Disminuidos Físicos de Sants-Montjuïc de Barcelona.

- La sesión informativa de la Comisión de Política Social de las cortes de Madrid, celebrada el pasado día 17 de mayo, durante la cual la vocal de la Junta Directiva de ECOM, Sra. Marta Maristany, puso de manifiesto que a los diez años de promulgación de la LISMI, no se ha logrado su desarrollo debido a la falta de planificación y de dotación presupuestaria.



#### A. MI. BA.

#### Homenaje a un veterano luchador.

Promovido por la Asociación de Minusválidos de Barcelona (A. MI. BA.), el pasado 19 de marzo tuvo lugar en el local de la Frater, en Barcelona, un cálido homenaje al Sr. Eugeni Pérez Sánchez, Premio INSERSO 1991.

EL Sr. Eugeni Pérez, muy conocido y apreciado en el sector de la discapacidad física, es un luchador infatigable en pro de los derechos de las personas con discapacidad desde hace más de cuarenta años.

Durante el acto-homenaje se efectuó un glosario de las diferentes tareas y reivindicaciones en las que ha participado Eugeni y se le hizo entrega de una placa conmemorativa y del carnet de Socio Honorífico de A.MI.BA.

Per molts anys, Eugeni !



## DESDE MADRID

### UNA RECAPITULACIÓN

A ver si soy capaz de recapitular y empezar desde el principio.

Desde que existimos y subsistimos los minusválidos se han producido avances, y considerables en muchos casos. En gran parte debido a las constantes llamadas de los pioneros a las puertas de la sociedad. El camino de la normalización social está iniciado pero siempre quedan flecos, y algunos importantes que yo no quiero dejar de resaltar por el agravio comparativo que supone el trato de la Administración entre los minusválidos con protección social de primera categoría y de segunda.

Me explico: un trabajador dado de alta tiene un accidente (de trabajo o de otra índole) y se convierte en minusválido. El tipo de atención es completa y según el grado de minusvalía puede conseguir hasta el 150% de la base de cotización como pensión vitalicia y acceso a la ayuda de tercera persona. Como pensionista disfruta de las ventajas de éstos, fundamentalmente el estar exentos de pago del 40% de todo el consumo de medicamentos. Por regla general éstos son los que menos vuelven a reincorporarse a la vida laboral, aparte de por la escasez de puestos de trabajo para los discapacitados, porque al tener una pensión asegurada no les resulta necesario para autofinanciarse. Además por la pensión de incapacidad permanente no deben efectuar declaración de renta por el I.R.P.F. y añadiría, con riesgo a equivocarme, que al no trabajar tienen menos actividad social, con lo cual hacen menos consumo y por tanto pagan menos indirectos.

Paso a relatar el otro caso, que es el joven que no ha conseguido su primer trabajo, el estudiante o la persona que está en el paro y no está en situación de asimilado al alta. Por accidente o por cualquier otra causa se queda minusválido, y al igual que el caso anterior queda tetrapléjico, por ejemplo, con necesidad de una tercera persona que le asista para las actividades más cotidianas. Este queda prácticamente desprotegido económicamente, y no se diga como salida que puede acceder a las pensiones no contributivas, pues aparte de ser una carrera de obstáculos el conseguirla, hay que ser pobre de solemnidad, vivir solo y en la más absoluta indigencia y al final de todo esto, la cantidad (\*) es como para solucionar la vida a cualquiera, incluso con la ayuda a tercera persona. Pero además, en este caso, en el consumo de productos de farmacia, que suele ser elevado, a menos que esté de beneficiario en la cartilla de Seguridad Social de un pensionista, correrá a su cargo el 40% del gasto, y si quiere tener una vida digna necesita algún dinero, dinero que tendrá que conseguir a través del trabajo, y digo trabajo... No sé si se me va entendiendo lo del agravio comparativo. Yo pienso que el Estado de Bienestar So-

cial se ocupaba en función de la necesidad y situación de los individuos y no de los derechos adquiridos: no entiendo este tipo de discriminación. Se dan servicios sociales independientemente de clase, color, religión o precedentes laborales, o por necesidad de compensar desajustes sociales que sufren los más débiles o necesitados de éstos.

De acuerdo que el que ha hecho una previsión mediante el trabajo, pagándose esa eventualidad, en cierto modo, deberá tener mejor situación por sus derechos adquiridos. Pero ¿y el que quiso trabajar y no lo consiguió? De haberlo hecho, hubiese pagado a gusto esa previsión pero no tuvo opción; creo que esta eventualidad no está contemplada en este Estado de Semibienestar Social, y, por tanto, compensada.

Los minusválidos necesitan de una cobertura económica y social independientemente de su antigua situación laboral, o una posibilidad real de acceso al trabajo para poder financiar esa vida de un discapacitado que es más cara por las necesidades de material ortoprotésico, adaptación de la vivienda y desenvolvimiento cotidiano. Un ejemplo evidente lo tenemos en los minusválidos afectados en su movilidad. Éstos tienen dificultad para hacer uso de los medios de transporte público, no quedando más remedio que recurrir a los de uso privado, automóvil particular o taxi, en ambos casos los más caros. Como contribuyentes colaboramos a sufragar los déficits de estos transportes de titularidad municipal o estatal, metro, autobuses, Renfe, etc. A través de qué mecanismo podríamos compensarnos, pues pagar un servicio público al cual no tenemos acceso lo califico de injusto.

Por supuesto, si se ofrece un trabajo a un minusválido que puede realizarlo y lo rechaza sin motivo justificado, quítesele la cobertura, pero hasta que esto ocurra se debería hacer efectivo un mínimo de subsistencia. Denunciar estas situaciones y poner de relieve estos desajustes va dirigido a la reflexión y a la toma de conciencia por parte de personas e instituciones con capacidad de cambiar las cosas a mejor.

Respecto a los agentes sociales que intervienen en estas decisiones, políticos, técnicos y minusválidos, quiero terminar diciendo algo que reitero habitualmente. Los políticos son importantes, los técnicos necesarios, pero los minusválidos son imprescindibles a la hora de elaborar esas soluciones.

Francisco VAÑÓ I FERRÉ

(\*) Pensiones no contributivas por incapacidad en 1992: 65% de minusvalía e incapacidad para desarrollar una actividad laboral: 30.000 ptas. mensuales. 75% de minusvalía y dependencia de terceras personas para las actividades de la vida diaria: 45.000 ptas. mensuales.



## DEPORTE

# A SÓLO CIEN DÍAS DE LOS IX JUEGOS PARALÍMPICOS DE BARCELONA

A los 100 días para el inicio de los IX Juegos Paralímpicos, la organización está ya en la fase preoperativa y se van ultimando todos los detalles de los acuerdos con las instituciones y empresas que colaboran en el proyecto.

La División de Paralímpicos está en proceso de descentralización en Unidades Territoriales y de Soporte para lograr así una mayor autonomía de funcionamiento en las instalaciones.

Ya ha finalizado la captación de personal voluntario, disponiéndose de un contingente de 7.300 voluntarios, de los cuales 1.700 están adscritos a la organización deportiva.

### Un récord: cerca de 100 países participantes

El 15 de junio es la fecha límite para la recepción de acreditaciones. Hasta el momento han confirmado su asistencia 96 países, entre los que cabe destacar los nuevos países Estonia, Letonia y Lituania, además de Eslovenia y Croacia, y la participación por primera vez de Sudáfrica, Paraguay y la Unión de Países Árabes. En total participarán en las Paralimpíadas unos 4.000 atletas y con ellos vendrán un millar de acompañantes.

### Villa Paralímpica

La Villa Paralímpica, desde el 28 de agosto al 17 de septiembre, alojará a los atletas, a sus acompañantes y a los mil jueces, árbitros y otras personas relacionadas con la competición deportiva.

La Villa dispone de una superficie aproximada de 40 hectáreas. Todos los edificios son accesibles y la mitad de las viviendas disponen de las adaptaciones necesarias para permitir la movilidad en silla de ruedas por su interior.

Además de los servicios generales, de un Centro de Prensa y del Pabellón

Deportivo Nova Icària, la Villa dispondrá del Centro Abraham, encargado de la atención religiosa a las cinco confesiones mayoritarias presentes en los Juegos: budismo, catolicismo, islamismo, judaísmo y protestantismo.

### Transporte

El proyecto de transporte es de los más ambiciosos por su complejidad y ha requerido movilizar ayuntamientos, comunidad autónoma y empresas de transporte de toda España a través de un acuerdo con el INSERSO.

Se contará con los siguientes vehículos:

20 autobuses de piso bajo

16 autocares interurbanos

3 vehículos tipo Aeropuerto

58 autobuses de otros ayuntamientos

37 microbuses adaptados

400 turismos (coches y furgonetas)

La familia paralímpica podrá, además, utilizar de forma gratuita los servicios de transporte público de la ciudad, gracias a una tarjeta personal creada con esta finalidad, válida para un mes.

### Difusión e información

Televisió de Catalunya (TVC) ha llegado a un acuerdo con el COOB '92 para producir la señal de televisión de los Juegos Paralímpicos y ofrecerla, junto a otros servicios, a las más de 40 cadenas de TV y productoras de todo el mundo

que se han interesado por esta señal de TV. Asimismo, TVC retransmitirá diariamente más de dos horas de programación sobre los JPO y un programa diario de media hora con el resumen de las mejores imágenes del día.

Por otro lado, unos 425 periodistas de los cinco continentes han solicitado acreditación para los JPO de Barcelona '92, los cuales dispondrán de una sala de conferencias de prensa y los



dispositivos técnicos adecuados (centros de telecomunicaciones, de documentación e información, de revelado de fotografías, etc) para desempeñar sus tareas periodísticas.

A través de 500 terminales, distribuidas por todas las instalaciones, y del Sistema de Información MON, diseñado específicamente para estos Juegos, las necesidades de información de la familia paralímpica y de la prensa quedarán garantizadas. La incorporación de sintetizadores de voz a las terminales permitirá reproducir oralmente la información que aparezca en la pantalla, haciendo así accesible a las personas ciegas.

#### Sin barreras

Desde el punto de vista de la accesibilidad y movilidad de los atletas, acompañantes y espectadores con problemas de locomoción, las instalaciones y los entornos donde se celebrarán las distintas competiciones de los Juegos Paralímpicos estarán perfectamente acondicionados.



Asimismo la movilidad del espectador con discapacidad está garantizada en espacios para él destinados, con especial atención para los usuarios de sillas de ruedas.

#### Ceremonia de apertura y clausura

Rompiendo la tradición de ediciones anteriores, donde las ceremonias Paralímpicas eran una repetición de las Olímpicas, Barcelona ofrecerá unas ceremonias de apertura y clausura concebidas y diseñadas especialmente para los Juegos Paralímpicos, en las que intervendrán 3.500 personas. Contarán con una parte de ceremonia deportiva y otra parte de espectáculo, impregnadas ambas de los valores inherentes a los Juegos: La Paz, la Amistad y la Universalidad.

En la ceremonia de apertura, además del mensaje del profesor Stephen Hawking, actuarán, entre otras figuras, Montserrat Caballé, La Cuadra de Sevilla, Joan Manel Serrat, grupos de folklore popular... La ceremonia de clausura pretende ser una muestra de las diferentes culturas que se dan en el Mediterráneo.

#### Acceso a las ceremonias y a las competiciones

Las entradas para estas ceremonias pueden adquirirse en las oficinas de Banesto de toda España al precio de 5.000, 2.500 y 1.500 ptas. Son numera-



das.

La entrada de competición será única para todas las sesiones e instalaciones y cada una será válida para dos personas. Se distribuirán gratuitamente en instituciones públicas y entidades de discapacitados. En Cataluña, Telefónica invitará a asistir a los Juegos a sus abonados mediante el envío a sus domicilios de dos entradas. Todas las personas que no hayan recibido una invitación a través de alguno de estos canales de distribución, podrán conseguirlas en las taquillas de las instalaciones deportivas durante los Juegos.

Para dar la máxima difusión a este acontecimiento, Telefónica ha puesto en marcha un servicio especial de información a través del 098, donde se dará información general sobre los Juegos y específicamente sobre entradas.



© 1990 COOB'92, S.A. TM

## TENIS DE MESA

El programa deportivo de los Juegos Paralímpicos lo configuran un total de 15 modalidades deportivas (tres de las cuales específicas para disminuidos).

Uno de los deportes que tiene un número más grande de practicantes (275) y pruebas (44) es el tenis de mesa.

La competición de tenis de mesa se celebrará del día 4 al 13 de septiembre y tendrá como marco especial el Palau Sant Jordi, instalación insignia de estos IX Juegos Paralímpicos. Con una capacidad para 17.000 espectadores, está dotado de la más moderna tecnología e infraestructura para la práctica deportiva, estando exento de barreras arquitectónicas.

La Organización de estos Juegos está cuidando todos los detalles para asegurar el éxito; así, por ejemplo, la superficie de competición es de color granate; la mesa, de color azul; la pelota, de color naranja, etc.

Encima de la pista se instalarán 16 áreas de competición y 10 de entrenamiento. Ambas zonas debidamente separadas con la finalidad de crear dos ambientes bien destacados.

Se han programado dos bloques horarios diferenciados: el de mañana será de 10:00h. a

14:00h. y el de la tarde será de 16:00h a 20:00h.

Del número total de pruebas previstas, hay la posibilidad que algunas de ellas queden anuladas por falta de quórum (existen unos mínimos reglamentados para que una prueba se pueda efectuar).

El calendario de competición es el siguiente: Prueba de equipos: 4-7 septiembre; Prueba individual: 9-11 septiembre; Prueba open: 12-13 septiembre.

El sistema de juego por equipos e individuales consiste en una fase inicial de grupos, donde se clasifican los dos primeros para la siguiente fase, que se decide por el sistema de eliminación. En la prueba open el sistema del juego es eliminación directa.

El sistema de competición de la prueba de equipos es el "Corbillón", resultando ganador el primer equipo que consigue el margen ganador.

### Equipo humano

El equipo arbitral encargado del control de la competición está formado por 39 árbitros y un juez árbitro.

Hay que resaltar la figura del voluntario como elemento imprescindible en un acontecimiento de estas características. El voluntario recibe una formación específica de las tareas que tendrá que realizar en la fase operativa. El número to-

tal se prevé en 150 aproximadamente.

### Material deportivo

El material deportivo previsto es el siguiente: Mesa de juego (Joola 2000-S/color azul); red (Nittaku); pelota (nittaku\*\*\*/color naranja); cierres (Joola); marcador manual (Joola).

### Control doping

Durante las diferentes pruebas se aplicarán controles de dopaje, según acuerdo entre ICC (máximo órgano de representación de las federaciones internacionales de deportes de minusválidos) y COOB'92

### Conclusiones

Los criterios y rigurosidad con que se ha desarrollado la fase de planificación, juntamente con la gran ilusión que el Comité Organizador ha puesto, nos hace pensar que la competición de tenis de mesa durante los Juegos Paralímpicos tiene asegurado el éxito.

Manel DÍAZ GUTIÉRREZ  
Director Deportivo Tenis de Mesa  
IX Juegos Paralímpicos de Barcelona'92

# ACTIVIDADES DEL C.D.M. INSTITUT GUTTMANN

## FES ESPORT, FES VIDA!

Con este lema, se celebraron las jornadas deportivas de nuestro Club, dentro del marco de las Fiestas de la Sagrera, durante los días 23 y 24 de noviembre de 1991.

Este año se había escogido el tenis en silla de ruedas como especialidad deportiva a promocionar, iniciando la exhibición con un torneo a la americana que ocupó la pista todas las horas del sábado, jugándose las finales el domingo a las diez horas.

Ricard Tarré con su troupe, con Jordi Ros a la cabeza y Bofill, Llagostera, Rovira-Beleta, Vélez, Dekeno, Gómez, etc., desarrollaron unos partidos muy interesantes y que no pudieron ser más espectaculares por las medidas un poco reducidas de la pista. No obstante, fueron seguidos con gran interés, sumándose al juego más deportistas que no estaban inscritos en un principio, pero que también quisieron participar en la fiesta grande. El gran vencedor del torneo fue, en sí, EL TENIS, y como protagonista el gran jugador Jordi Ros. El sábado se jugaron los partidos de clasificación en las distintas especialidades, y el domingo se disputaron las finales, dando los resultados siguientes:

### TENIS DE MESA

1º: Antonio Vélez,  
2º: Jordi Ros

### AJEDREZ

1º: Ricard Tarré

### DÓMINO

1º: Moliné-Farré,  
2º: Marqués-Lasheras

El domingo a las 12 horas, Manuel Bellón, arquero, monitor nacional y estrella FITA 1.100, nos demostró cómo se tienen que tirar las flechas y dar en el oro de las dianas. Este deporte es de los que consideramos ideal, pues los arqueros minusválidos participan en las competiciones absolutas, codo a codo con el resto de arqueros, luchando sin ventajas para obtener los mejores resultados. Prueba de ello la tenemos en nuestro Bellón, luchando siempre en los primeros lugares de los arqueros catalanes y nacionales.

### BALONCESTO

Integrado en la Fiesta, se celebró el partido entre nuestro equipo CDM INSTITUT GUTTMANN "B" y el GAM de Badalona, resultando un bonito y colorido partido, en donde después de una encarnada lucha, y el resultado es lo de menos, se decantó por nuestros jugadores, siendo el jugador Josep Clua el que recogió la copa de ganadores. La fiesta finalizó con un hasta el año 1992!, que será un año grande y no sólo porque son las Paralimpíadas, sino porque nuestro Club cumplirá las bodas de plata, !! 25 AÑOS!!

Competiendo en la Liga Catalana, el equipo CDM INSTITUT GUTTMANN "B" se clasificó en segundo lugar de su grupo, jugándose las semifinales con el BASMI de Girona,

en el pueblo de Platja d'Aro, donde después de finalizar el partido empatados, se perdió en la prórroga por 49 a 41.

El equipo "A" no tuvo tanto acierto, pues habiéndose disputado la primera fase del Campeonato Nacional de Liga, primera división, II TROFEO FUNDACIÓN ONCE, no ha logrado clasificarse para la disputa del título. No obstante, nos enfrentamos para la segunda fase con gran esperanza de lograr óptimos resultados.

### TENIS

Nuestros tenistas disputaron, en Platja d'Aro, los primeros Campeonatos de Tenis en silla de ruedas, en los que se lograron buenas clasificaciones, pero que no se pudieron culminar por estar el principal favorito, Jordi Ros, ingresado en el Instituto Guttmann con una lesión en la pierna. Fue una lástima, pero podemos ser optimistas por el gran auge del tenis, una gran parte del cual se ha basado en el presidente de la comisión, Ricard Tarré.

Antonio MARCO DE LA ASUNCIÓN

**FES ESPORT  
FES VIDA!**

**JORNADAS DEPORTIVAS  
23 - 24 Noviembre 1991**

## NOTIESPORT

### Piscinas accesibles

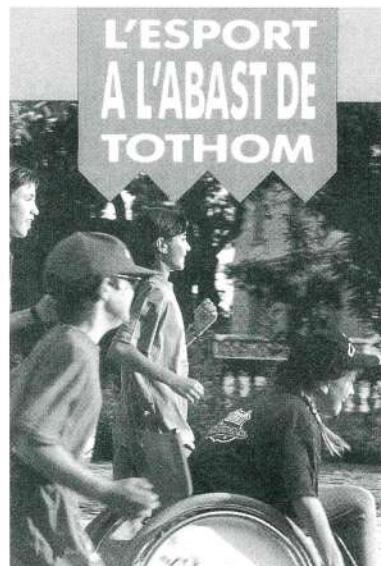
El Institut Municipal de Dismuniuts informa de la campaña que está realizando el Ayuntamiento de Barcelona para suprimir las barreras arquitectónicas de las instalaciones deportivas de la ciudad. En estos momentos ya disponen de elevador hidráulico las piscinas de Can Caralleu y de Can Felipa. Próximamente, ocho piscinas más también serán accesibles a las personas con dificultades de movilidad.

### Piscinas:

- Can Caralleu, c/. Esports, s/n. Tel. 203 78 74
- Can Felipa-Catex, c/. Pallars, 277. Tel. 308 60 47
- Pau Negre-Can Toda, c/. Ramiro de Maeztu, s/n. Tel. 213 43 44
- Perill, c/. Perill, 16-22. Tel. 207 66 73
- Horta, c/. Feliu i Codina, 29. Tel. 427 64 79
- Municipal de Natació, c/. Artesania, 63. Tel. 350 01 72
- Ignasi Iglesias, Pg. Torras i Bages, 108. Tel. 345 97 32
- Trinitat Vella, Via Barcino, s/n. Tel. 311 37 01
- Júpiter, c/. Agricultura, 238. Tel. 314 88 20
- La Verneda, Can Oliva, 64. Tel. 313 69 82

### III Curso de Iniciación a la Natación para Tetrapléjicos

Curso de 20 horas de duración durante el mes de agosto. Organiza: Fundació Institut Guttman. Interesados: 351 22 11 (Srta. Raquel, tardes).



### El Deporte al alcance de todos

Prosigue el programa "L'Esport a l'abast de tothom" organizado por la Diputación de Barcelona y la Federació Catalana d'Esports per a Minisvàlids con el patrocinio de Guido-simplex. Con el esfuerzo común y mediante el deporte, este programa pretende utilizar el deporte como instrumento de integración social para las personas con discapacidad física. Interesados: Diputación de Barcelona, tel. 402 21 63 • Fed. Catalana d'Esports, tel. 211 43 73



### CURSOS DE VELA

"Existe un mundo en el que la tierra desaparece y no existen

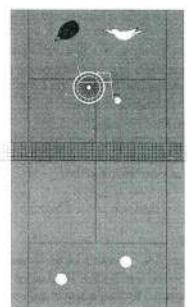
barreras ni bordillos o peldaños insalvables, un mundo por el que puedes deslizarte libre y suavemente sobre las olas...". De esta forma tan sugestiva son divulgados los cursos de Vela Adaptada para Disminuidos Físicos, patrocinados por FIATC, Mutua de Seguros, y que en el pasado año acogieron a cerca de cuarenta alumnos con resultados muy satisfactorios.

Durante el presente año 1992 se realizarán ocho nuevos cursos de veinte horas de duración. Información e inscripciones:

Escola de Vela de la Federació Catalana de Vela. Tel. 315 39 27 (de 9 a 14 horas)

FIATC. Tel. 205 22 13 (de 10 a 13 horas)

### I OPEN DE TENNIS EN CADIRA DE RODES



### I OPEN DE TENIS EN SILLA DE RUEDAS

Durante el fin de semana 1, 2 y 3 de mayo pasado, se ha celebrado el I Open de Tenis en Silla de Ruedas en las pistas de

Can Caralleu, organizado por la Federació Catalana de Tennis y la Federació Catalana d'Esports per a Minusvàlids. El campeonato ha consistido en dos pruebas: individual masculina y una segunda ronda para los perdedores de la primera.

La Escuela de Iniciación al Tennis en Silla de Ruedas funciona de manera estable con flexibilidad de horarios, profesionales cualificados y matrícula e inscripción gratuita. Interesados: Federació Catalana de Tennis. Tel. 439 23 96

#### ANVERSO Y REVERSO

A Manuel Amat Rabassa, componente del equipo español paralímpico de Esquí, no le fue admitida su inscripción en un gimnasio de Barcelona por desplazarse en silla de ruedas. Presentó una denuncia ante la Dirección General del Juego y Espectáculos por vulneración del principio de igualdad y no discriminación (artículo 14 de la Constitución), pero no ha habido resolución por falta de reglamentación de la ley (\*) que regula el acceso a estos locales públicos.

El deportista comenta que este tipo de experiencias de segregación son muy desagradables, pero también pone de manifiesto que en la práctica del esquí ha encontrado actitudes muy solidarias, cordiales y facilitadoras, como las de las estaciones de esquí de La Molina, y del Pas de la Casa-Greu Roig, en donde entrena con frecuencia.

(\*) Ley 10/1990 de 15 de junio sobre Policía del Espectáculo, las Actividades Recreativas y los Establecimientos Públicos del Parlament de Catalunya.

#### SOBRE RUEDAS, UN JUEGO PARA TODOS

El 17 de mayo pasado por la mañana se desarrolló, por tercera vez desde 1990, el juego SOBRE RUEDAS en la ciudad de Barcelona.

Este año presentaba una novedad importante: el Juego constituyó una oferta más del programa de la XI Fiesta de la Bicicleta, hecho que le daba una proyección social más intensa e incrementaba la participación ciudadana.

Los resultados han sido muy alentadores: nutrida concurrencia de participantes en silla de ruedas y una multitudinaria participación de ciclistas. Todos pudieron "rodar" por el Pº Lluís Companys y el recinto del Parque de la Ciudadela, experimentar diferentes pruebas lúdicas y de habilidad e interrelacionarse en un domingo luminoso y un entorno ajardinado y agradable.

Se contó también con la animación de una banda musical y la desinteresada colaboración de la ilustradora de libros Sra. Pilarín Bayés, que con su presencia y habilidad dibujan-



do creó un clima muy cordial y creativo en el sector de dibujo. Hay que destacar el eficaz apoyo del Ayuntamiento de Barcelona y su interés por incorporar el Juego SOBRE RUEDAS al Calendario de fiestas populares, el patrocinio y entusiasmo de "La Caixa" y la colaboración del Departament de Benestar Social de la Generalitat de Catalunya, del Institut Municipal de Dismenius, de Cruz Roja y de Paralímpics Barcelona '92.

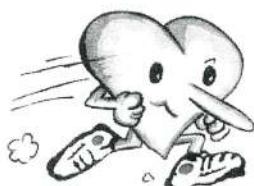
La Fundació Institut Guttmann, organizadora del Juego SOBRE RUEDAS, efectuará una valoración de esta experiencia desde diferentes perspectivas. ¿Se ha encontrado la fórmula? ¿El juego SOBRE RUEDAS se confirma como una actividad de encuentro y diversión sobre ruedas para todos los ciudadanos?



### I CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ESGRIMA EN SILLA DE RUEDAS

Los días 6 y 7 de junio tuvo lugar en el Pabellón Municipal de Deportes de Sant Feliu de Llobregat el I Campeonato de España en silla de ruedas, en el que participaron tiradores invitados de Francia, que es potencia mundial en esgrima, y de España, en las modalidades de florete y espada en las categorías masculina y femenina.

La esgrima en silla de ruedas es uno de los quince deportes de los Juegos Paralímpicos de Barcelona '92, practicada por deportistas con problemas de motricidad. La silla de ruedas está fijada a la pista mediante unas guías que no impiden el movimiento del cuerpo del tirador.



**I PARALIMPÍADA MADRID '92**  
Del 13 al 23 de septiembre se celebrará en Madrid la I Para-

limpiada de atletas con discapacidad psíquica. Este acontecimiento cuenta con el respaldo de todas las instituciones (Estado, Comunidad y Ayuntamiento de Madrid...), y la Fundación Ande es la responsable de su organización.

Estos Juegos disponen de su propio logotipo y mascota (ANDY). Se competirá en los siguientes deportes: baloncesto, fútbol-sala, natación y tenis de mesa.

### "SPECIAL OLYMPICS ESPAÑA"

La "Special Olympics" es una organización internacional promovida por la familia Kennedy para conseguir la integración social de los discapacitados psíquicos a través del deporte.

Durante el próximo mes de octubre, esta organización llevará a cabo en Vilanova i la Geltrú (Barcelona) unas olimpiadas internacionales en las que participarán tres mil deportistas procedentes de treinta países. Estos "Special Olympics" han escogido como mascota una expresiva tortuga que muestra el signo de la victoria.



## INTEVSA

INGENIERIA Y TECNICAS DE VANGUARDIA, S.A.

### Novedades en mandos para tetrapléjicos

Adaptación de toda clase de vehículos

Mandos manuales y automáticos

Plataformas elevadoras

Taller mecánico

Asesoramiento para solicitud de subvenciones y ayudas

**INFÓRMESE:** Tel. 351 14 04, Srta. Rosa  
C/. San Antonio Ma. Claret, 510 (junto Instituto Guttmann)



# LEGISLACIÓN



## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

REAL DECRETO 1629/1991, de 8 de noviembre (BOE nº 275), del Ministerio de Economía y Hacienda, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

REAL DECRETO 1668/1991, de 15 de noviembre (BOE nº 281), del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sobre financiación de actuaciones protegibles en materia de suelo con destino preferente a viviendas de protección oficial.

LEY ORGÁNICA 13/1991, de 20 de diciembre (BOE nº 305), de la Jefatura del Estado, del Servicio Militar.

LEY 30/1991, de 20 de diciembre (BOE nº 306), de la Jefatura del Estado, de modificación del Código Civil en materia de testamentos.

REAL DECRETO 1835/1991, de 20 de diciembre (BOE nº 312), del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre Federaciones deportivas españolas.

REAL DECRETO 2/1992, de 10 de enero (BOE nº 10), del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre Revalorización de Pensiones del Sistema de la Seguridad Social, y de otras Prestaciones de Protección Social Pública para 1992.

REAL DECRETO 3/1992, de 10 de enero (BOE nº 10), del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 1992.

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 1992 (BOE nº 10), del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de la Secretaría General para la Seguridad Social, por la que se establecen plazos especiales para el ingreso de las diferencias resultantes de la aplicación del Real Decreto 1843/1991, de 30 de diciembre, por el que se fijan para 1991 las bases normalizadas de cotización a la Seguridad Social en el Régimen Especial de la Minería del Carbón.

REAL DECRETO 1932/1991, de 20 de diciembre (BOE nº 12), del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda del Plan 1992-1995.

ORDEN de 16 de enero de 1992 (BOE nº 18), del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, desempleo, fondo de garantía salarial y formación profesional, contenidas en la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992.

LEY 26/1991, de 13 de diciembre (BOE nº 22), de la Comunidad Autónoma de Cataluña, de Transferencia de Competencias de las Diputaciones Provinciales a la Generalitat de Cataluña y a los Consejos Comarcas en materia de servicios y asistencia social.

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 1992 (BOE nº 26), del Ministerio de Economía y Hacienda, de la Dirección General de Seguros, por la que se publica el Convenio de Asistencia Sanitaria privada para accidentes de tráfico para el año 1992.

REAL DECRETO 13/1992, de 17 de enero (BOE nº 27), del Ministerio del In-

terior, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación, para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

LEY 32/1991, de 24 de diciembre (BOE nº 32), de la Comunidad Autónoma de Cataluña, de Presupuestos de la Generalitat de Cataluña para el año 1992.

REAL DECRETO 96/1992, de 7 de febrero (BOE nº 37), del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre revalorización de pensiones de Clases Pasivas para 1992 y complementos económicos de las mismas durante el citado ejercicio.

LEY 37/1991, de 30 de diciembre (BOE nº 45), de la Comunidad Autónoma de Cataluña, sobre medidas de protección de los menores desamparados y de la adopción.

ORDEN de 5 de febrero de 1992 (BOE nº 38), del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se regula el programa de ayudas económicas individuales, de naturaleza asistencial y carácter periódico, en favor de emigrantes ancianos o incapacitados para el trabajo.

LEY 39/1991, de 30 de diciembre (BOE nº 47), de la Comunidad Autónoma de Cataluña, de la Tutela e Instituciones Tutelares.

ORDEN de 19 de febrero de 1992 (BOE nº 48), del Ministerio de Asuntos Sociales, por la que se convocan ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Fisicas.

ORDEN de 5 de marzo de 1992 (BOE nº 62), del Ministerio de Asuntos Sociales, por la que se establecen durante 1992 las bases reguladoras para la concesión de subvenciones sometidas al régimen general, del Ministerio de Asuntos Sociales y de sus Organismos autónomos.

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 1992 (BOE nº 84), de la Dirección General de Seguros, por la que se publica el Convenio Marco de Asistencia Sanitaria para Accidentes de Tráfico para el año 1992 con Instituciones sanitarias públicas.

REAL DECRETO 1/1992, de 3 de abril (BOE nº 84), de la Jefatura del Estado, de Medidas Urgentes sobre Fomento de Empleo y Protección por Desempleo.

ORDEN de 6 de abril de 1992 (BOE nº 91), del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno, por la que se abre el plazo para la presentación de solicitudes de ayudas públicas a personas con minusvalía para el ejercicio de 1992, y se determinan los límites de ingresos y tipos y cuantías de las mismas.

ORDEN de 8 de abril de 1992 (BOE nº 91), del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se desarrolla el Real Decreto 1517/1991, de 11 de octubre, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

LEY 9/1992, de 30 de abril (BOE nº 106), de la Jefatura del Estado, de Mediación en Seguros Privados.

# DIARI OFICIAL GENERALITAT DE CATALUNYA

LEY 20/1991, de 25 de noviembre (DOG nº 1526), de la Presidència de la Generalitat, de promoción de la accesibilidad y de supresión de barreras arquitectónicas.

LEY 21/1991, de 25 de noviembre (DOG nº 1526), de la Presidència de la Generalitat, de creación del Institut Català de Seguretat Viària.

DECRETO 259/1991, de 25 de noviembre (DOG nº 1529), de la Presidència de la Generalitat, por el que se asignan al Departament de Benestar Social las funciones y los servicios relativos a la integración laboral de los disminuidos.

DECRETO 269/1991, de 11 de diciembre (DOG nº 1534), de la Presidència de la Generalitat, de convocatoria de concesión de ayudas a los jóvenes para la adquisición de vivienda.

LEY 25/1991, de 13 de diciembre (DOG nº 1535), de la Presidència de la Generalitat, por la que se crea el Institut Català del Voluntariat.

ORDEN de 2 de enero de 1992 (DOG nº 1537), del Departament de Benestar Social, de convocatoria para la concesión de subvenciones para finalidades cívicas y sociales.

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 1992 (DOG nº 1537), del Departament de Benestar Social, de convocatoria pública para la concesión de subvenciones correspondientes a los programas del ICASS de servicios de atención comunitaria y reinserción social, servicios de atención a personas con disminución y servicios de atención a la vejez.

LEY 31/1991, de 13 de diciembre (DOG nº 1538), de la Presidència de la Generalitat, de ordenación farmacéutica de Cataluña.

LEY 24/1991, de 29 de noviembre (DOG nº 1541), de la Presidència de la Generalitat, de la vivienda.

ORDEN de 8 de enero de 1992 (DOG nº 1543), del Departament de Treball, de regulación de programas de formación ocupacional y de planes de ocupación.

ORDEN de 10 de enero de 1992 (DOG nº 1543), del Departament de Treball, por la que se asignan a la Direcció General de Seguretat Social las funciones en materia de gestión de ayudas y subvenciones respecto a la promoción de la ocupación autónoma asignadas al Departament de Treball por el Decreto 256/1991, de 25 de noviembre.

ORDEN 10 de enero de 1992 (DOG nº 1543), del Departament de Treball, por la que se asignan a la Direcció General d'Ocupació las funciones en materia de gestión de la formación profesional ocupacional, asignadas al Departament de Treball por el Decreto 257/1991, de 25 de noviembre.

LEY 28/1991, de 13 de diciembre (DOG nº 1544), de la Presidència de la Generalitat, de las mutualidades de previsión social.

ORDEN de 9 de enero de 1992 (DOG nº 1545), del Departament de Sanitat i Seguretat Social, por la que se crea la Comisión Asesora de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad So-

cial en Cataluña.

ORDEN de 27 de enero de 1992 (DOG nº 1551), del Departament de Benestar Social, de ayudas personalizadas al alojamiento.

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 1992 (DOG nº 1556), del Departament d'Ensenyament, de convocatoria de concurso público para la otorgación de ayudas a entidades que llevan a cabo actuaciones en favor de personas disminuidas y asociaciones de padres de alumnos de centros de educación especial.

DECRETO LEGISLATIVO 1/1992, de 10 de febrero (DOG nº 1563), del Departament de Treball, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Cooperativas de Cataluña.

ORDEN de 19 de febrero de 1992 (DOG nº 1566), del Departament de Treball, de regulación de los planes de ocupación que el Departament de Treball despliega en colaboración con los ayuntamientos y con las entidades sin ánimo de lucro.

RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 1992 (DOG nº 1567), del Departament de Benestar Social, de convocatoria pública para la concesión de subvenciones para la supresión de barreras arquitectónicas.

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 1992 (DOG nº 1567), del Departament de Benestar Social, por la que se hace público el Acuerdo del Gobierno de la Generalitat en materia de supresión de barreras arquitectónicas.

ACUERDO de 17 de febrero de 1992 (DOG nº 1567), del Govern de la Generalitat, en materia de supresión de barreras arquitectónicas.

ORDEN de 14 de febrero de 1992 (DOG nº 1571), del Departament de Benestar Social, relativa a las ayudas personalizadas a las personas mayores para cubrir una parte de los gastos derivados de las patologías estructurales de sus viviendas.

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 1992 (DOG nº 1572), del Departament de Sanitat i Seguretat Social, por la que se da publicidad al Acuerdo sobre asistencia religiosa católica en los centros sanitarios de la red hospitalaria de utilización pública.

DECRETO 69/1992, de 2 de marzo (DOG nº 1575), del Departament de Treball, de creación del Consell Català de Seguretat i Salut Laboral.

DECRETO 71/1992, de 2 de marzo (DOG nº 1575), del Departament de Treball, de creación de la Comissió Interdepartamental de Seguretat i Salut Laboral.

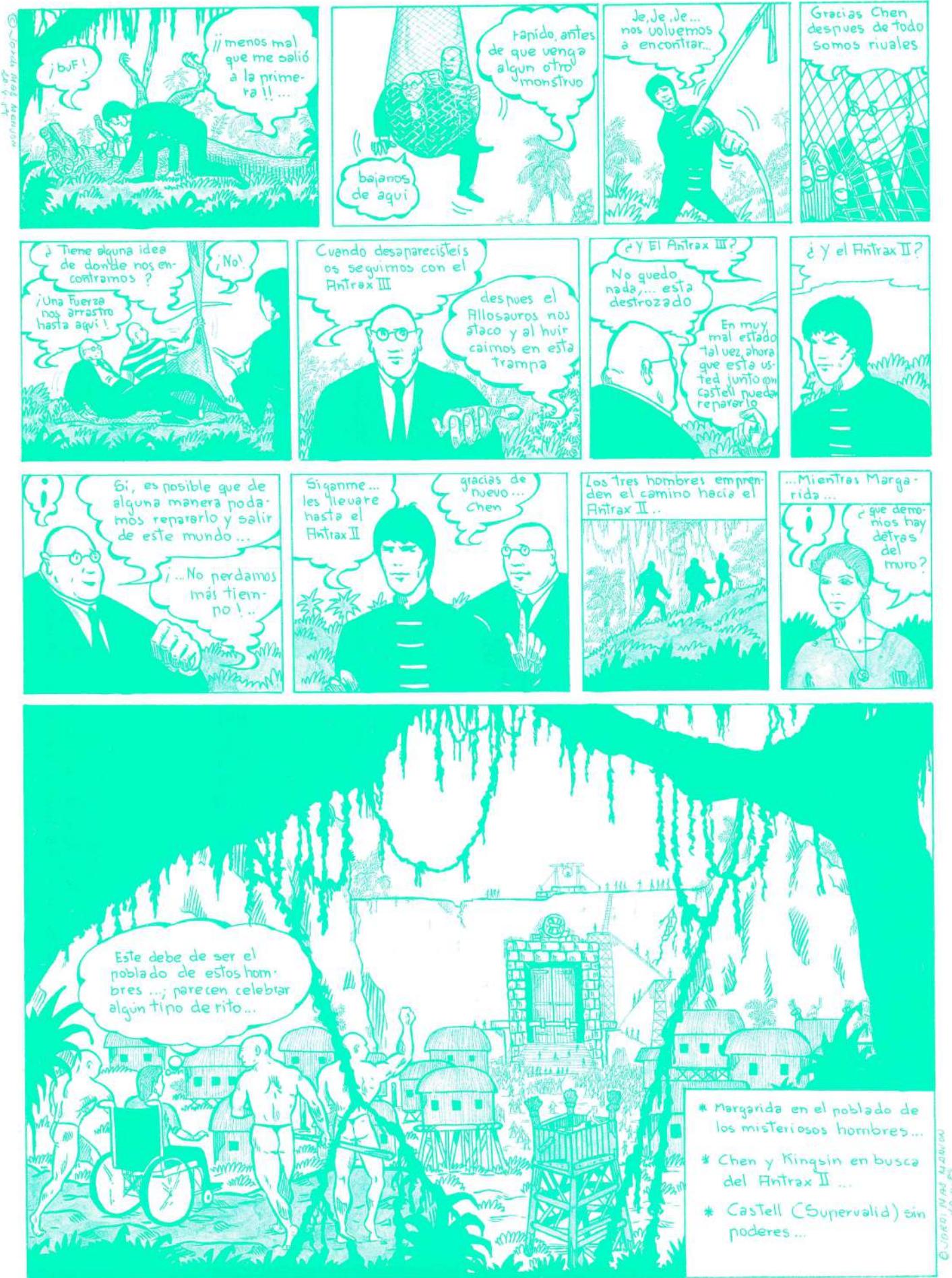
ORDEN de 20 de marzo de 1992 (DOG nº 1588), del Departament de Sanitat i Seguretat Social, por la que se determinan los colectivos ingresados en centros, servicios y establecimientos socio-sanitarios, en el marco del Programa Vida als Anys, que quedan excluidos de efectuar la aportación económica que prevé el artículo 8.1 del Decreto 215/1990, de 30 de julio.

ORDEN de 10 de abril de 1992 (DOG nº 1589), del Departament de Benestar Social, por la que se adapta a la organización del Departament de Benestar Social el procedimiento para la gestión de programas de apoyo a la integración laboral de personas con disminución.

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 1992 (DOG nº 1589), del Departament de Benestar Social, por la que se asigna al ICASS el ejercicio de las funciones asumidas por el Departament de Benestar Social por el Decreto 259/1991.

# SUPERVALID

... continuación



continuará...



FUNDACIÓ  
**INSTITUT GUTTMANN**